QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO Y CUADRAGÉSIMA QUINTA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

-------En la ciudad de Guadalupe, estado de Zacatecas, siendo las 16:16 horas del día jueves 30 de julio del año 2026, en la sala de Cabildo Municipal se inicia la Quincuagésima Cuarta Sesión de Cabildo y Cuadragésima Quinta Ordinaria.----------

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Muy buenas tardes señora Síndica, señoras y señores Regidores del Ayuntamiento, así como a las personas que hoy nos acompañan, sean todas y todos bienvenidos. Siendo las cuatro de la tarde con 16 minutos (16:16 horas) del día jueves 30 de julio del año 2026, se inicia esta Quincuagésima Cuarta Sesión de Cabildo y Cuadragésima Quinta Ordinaria, por lo cual, le solicito al Lic. Ernesto Martínez Esparza, Encargado de la Secretaría de Gobierno Municipal, tomar la lista de asistencia y, en su caso, declare la existencia de quórum legal para sesionar.

Lic. Ernesto Martínez Esparza, Encargado de la Secretaría de Gobierno Municipal:

Buenas tardes, con gusto Presidente, me permito tomar lista de asistencia, su atención por favor: Presidente José Saldívar Alcalde (presente); Síndica Analí Infante Morales (presente); Regidoras y Regidores Francisco Javier Solís Gamboa (presente); María de Lourdes Martínez Pérez (presente); Eleazar Moisés Limones Venegas (presente); Diana Elizabeth Galaviz Tinajero (presente); Omar Dionicio García Muñoz (presente); María Elena Márquez Martínez (presente); Cristopher Ciro Licona Ramírez (presente); Diana Karina Trujillo Ortega (presente); Felipe Reyes Martínez (presente); María Patricia Molina Durán (presente); Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez (presentó justificante); Nidia Karo Reyes Marín (presente); Luis Gerardo Flores Mendoza (presente); Araceli Guerrero Esquivel (presente). ***Informo que tenemos 15 asistencias de las y los integrantes del Cabildo con derecho a voz y voto,*** más la de su servidor con voz informativa, ***por lo que se declara que existe quórum legal para sesionar.***

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Gracias Lic. Ernesto, en virtud de que existe quórum legal, con el debido respeto le pido a las y los presentes que nos pongamos de pie. Para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, fracciones XI y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 47, 48 fracción I, y 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 24, 25, 26 fracción I, 28 y 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se inicia la Quincuagésima Cuarta Sesión de Cabildo y Cuadragésima Quinta Ordinaria y se declararán válidos todos los acuerdos que aquí sean tomados. Por favor pueden ocupar sus lugares, solicitándole al Lic. Ernesto Martínez dé

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

lectura al orden del día propuesto para la presente sesión.----------
---

Lic. Ernesto Martínez Esparza, Encargado de la Secretaría de Gobierno Municipal:

Con gusto Presidente. Doy cuenta a las y los integrantes de este Cabildo que el orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente: 1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal para sesionar e instalación formal de la sesión; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de Cabildo de fechas 15 y 21 de julio de 2026, respectivamente; 4. Lectura de correspondencia para Cabildo; 5. Lectura, discusión y votación, de la terna que presenta el Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal, mediante la cual propone a la o al titular de la Secretaría de Gobierno Municipal, la cual se integra por: 1. Servidor, Ernesto Martínez Esparza; 2. Carla María Tena Mena; y 3. Francisco Javier Huerta Hernández. 6; Toma de Protesta a cargo del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal, a la persona que resultó electa para desempeñarse como Titular de la Secretaría de Gobierno Municipal de la administración pública de Guadalupe 2024-2027; 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales, respecto al Informe de Avance Físico-Financiero del mes de abril del Programa Municipal de Obras Públicas del Ejercicio Fiscal 2026; 8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud que presenta el C. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, para reincorporarse al ejercicio del cargo como Regidor propietario del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas; 9. Asuntos generales; y 10. Clausura de la sesión. Si algún integrante de esta asamblea desea intervenir respecto al proyecto del orden del día, se concede el uso de la voz. Gracias, no habiendo discusión, se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica, levantando la mano, con relación a la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén a favor, muchas gracias. ***Doy cuenta que, con 15 votos, se aprueba por unanimidad.***----------
---

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Muchas gracias Lic. Ernesto, una vez aprobado el orden del día, proceda usted mismo a su legal y debido desahogo.

Lic. Ernesto Martínez Esparza, Encargado de la Secretaría de Gobierno Municipal:

Con gusto presidente. Informo que los puntos 1 y 2 han sido debidamente desahogados, por lo que el siguiente punto del orden del día es el número 3, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de Cabildo de fechas 15 y 21 de julio de 2026, respectivamente, las cuales, con la anticipación establecida por el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, estuvieron a su disposición de manera digital, por lo que se solicita, en su caso, enviar por

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

escrito a la Secretaría de Gobierno Municipal cualquier aclaración o modificación al respecto. Asimismo, se solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, levantando la mano, con relación a la dispensa de la lectura y aprobación de las actas mencionadas, quienes estén a favor. Muchas gracias. ***Doy cuenta que con 15 votos se aprueba por unanimidad.***----------
---

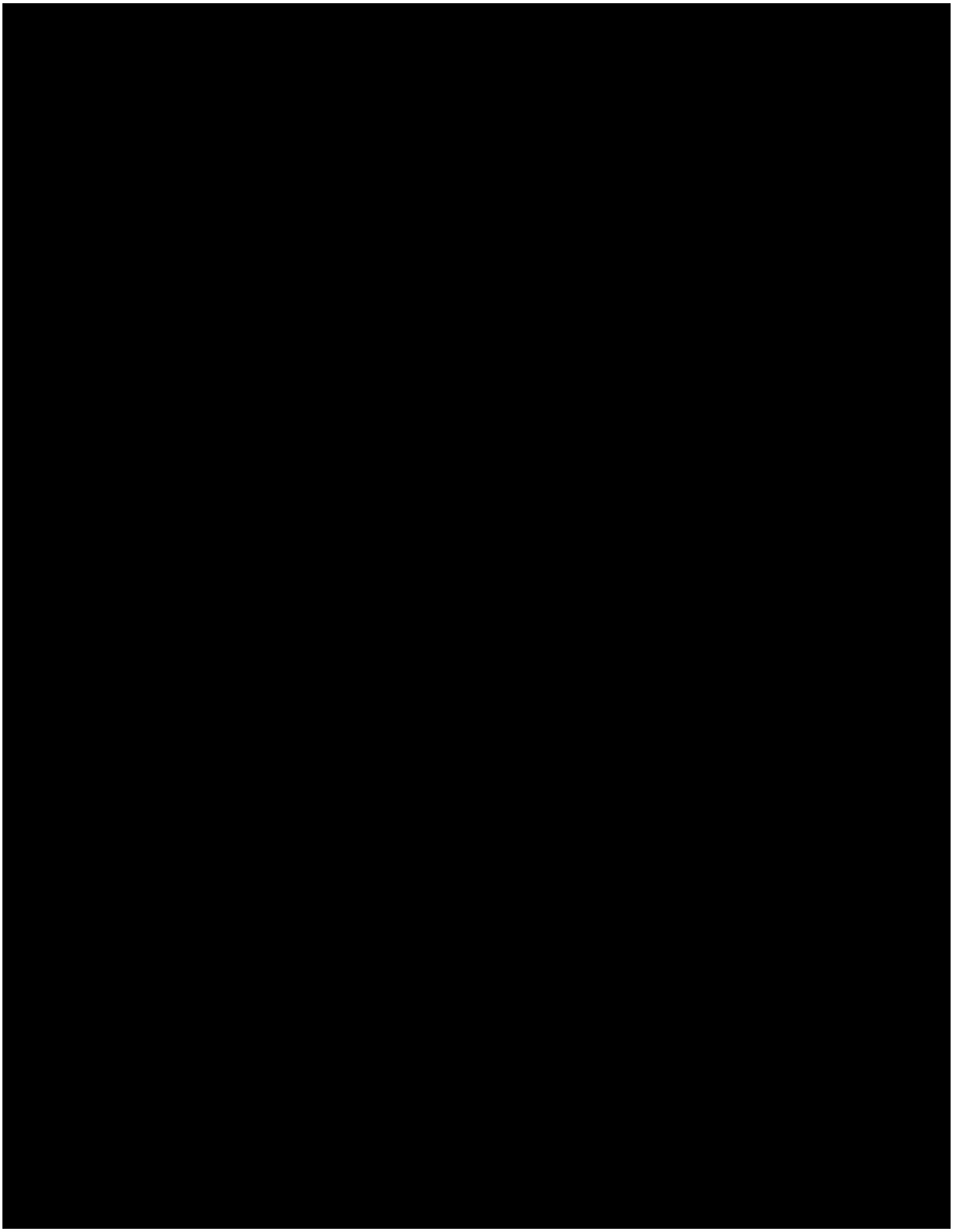
Lic. Ernesto Martínez Esparza, Encargado de la Secretaría de Gobierno Municipal:

El siguiente punto del orden del día es el número 4, lectura de correspondencia para Cabildo, siendo esta la siguiente: Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 86, fracción XV, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, se recibió el Informe Trimestral de Trabajo de la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia, presidida por la Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal, del periodo de abril a junio de 2026; así mismo, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 86, fracción XV, de la Ley Orgánica del Municipio invocada, se recibieron los informes trimestrales de actividades, correspondientes a los meses de abril a junio de 2026 de las y los Regidores Araceli Guerrero Esquivel, Diana Elizabeth Galaviz Tinajero, Nidia Karo Reyes Marín, Felipe Reyes Martínez, Diana Karina Trujillo Ortega, Francisco Javier Solís Gamboa, Cristopher Ciro Licona Ramírez y Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez. Por último, con fundamento en los artículos 105, fracciones XII y XX de la citada Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 322, fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, la Lic. Patricia González Borrego, Titular del Órgano Interno de Control, presentó el informe de actividades correspondiente al período de abril a junio de 2026.----------
---

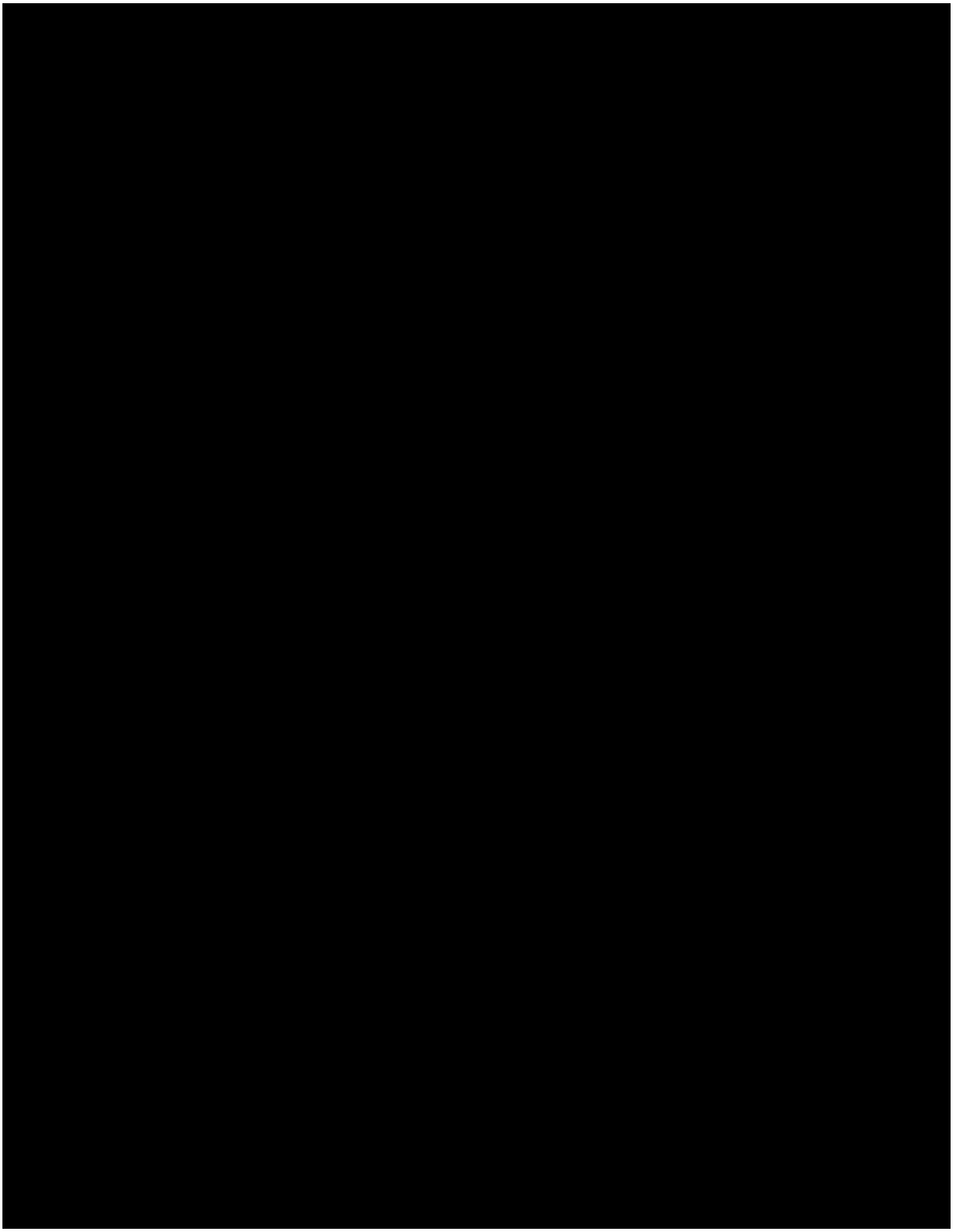
Lic. Ernesto Martínez Esparza, Encargado de la Secretaría de Gobierno Municipal:

El siguiente punto del orden del día es el número 5, lectura, discusión y votación, de la terna que presenta el Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal, mediante la cual propone a la o al titular de la Secretaría de Gobierno Municipal.

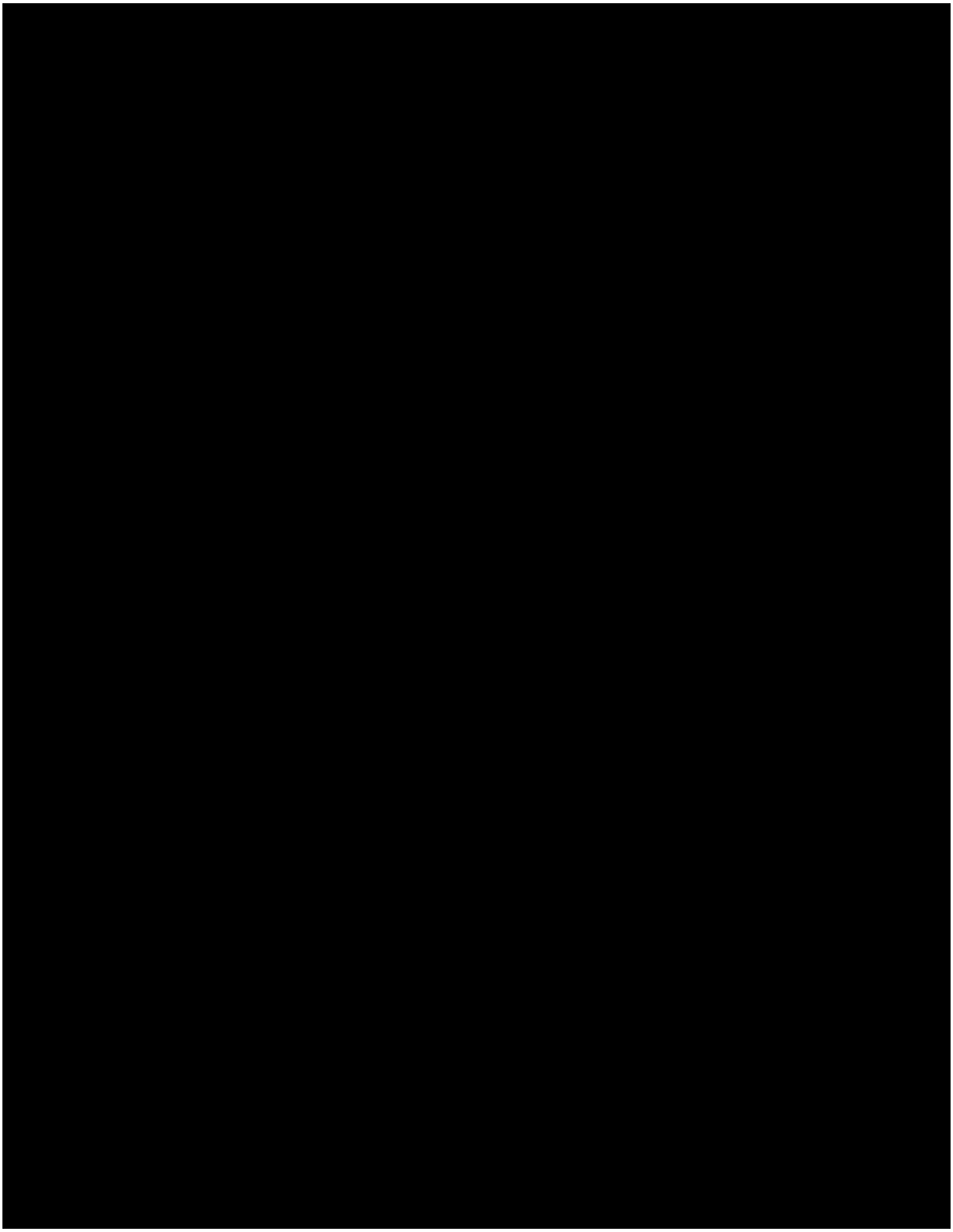
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



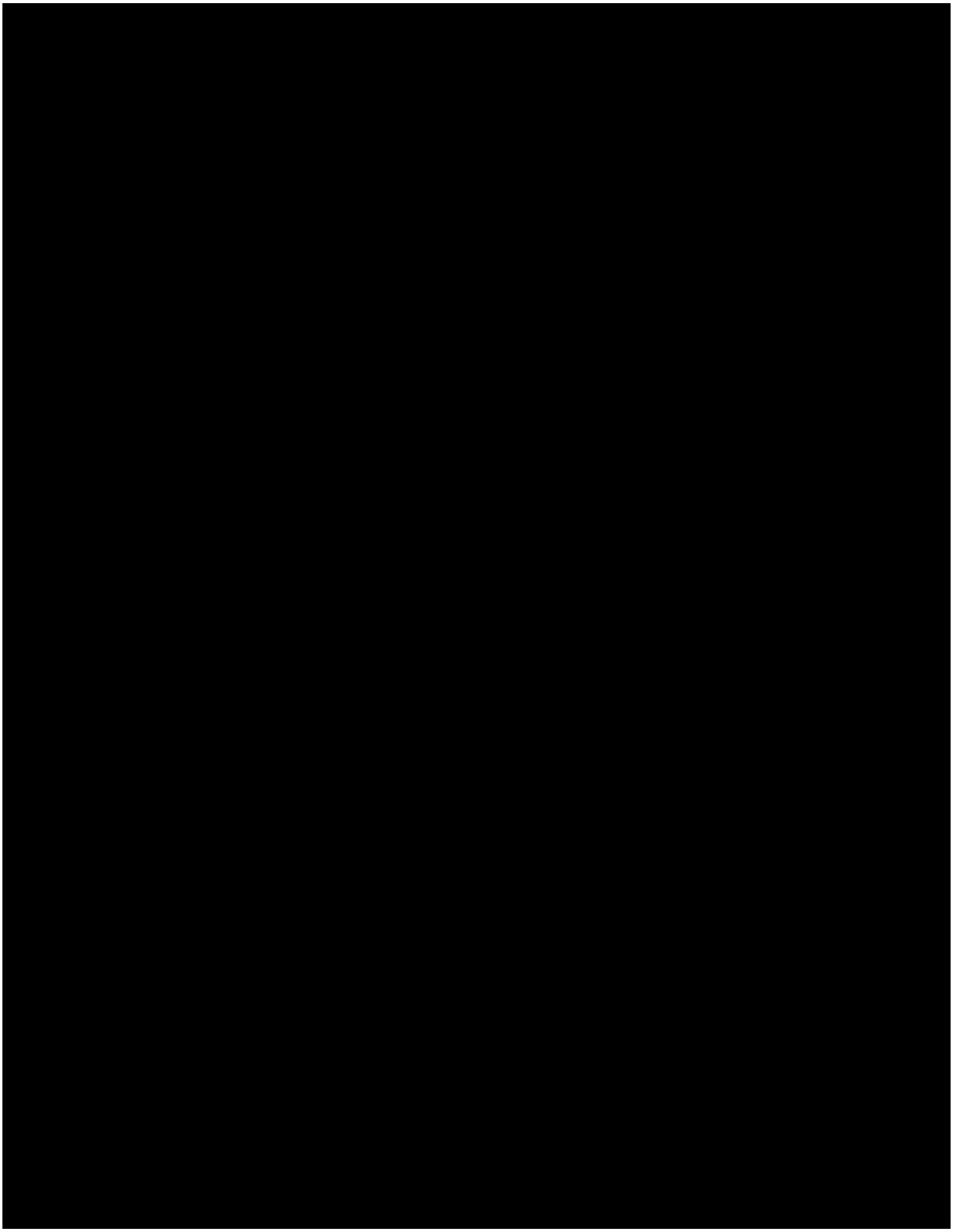
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



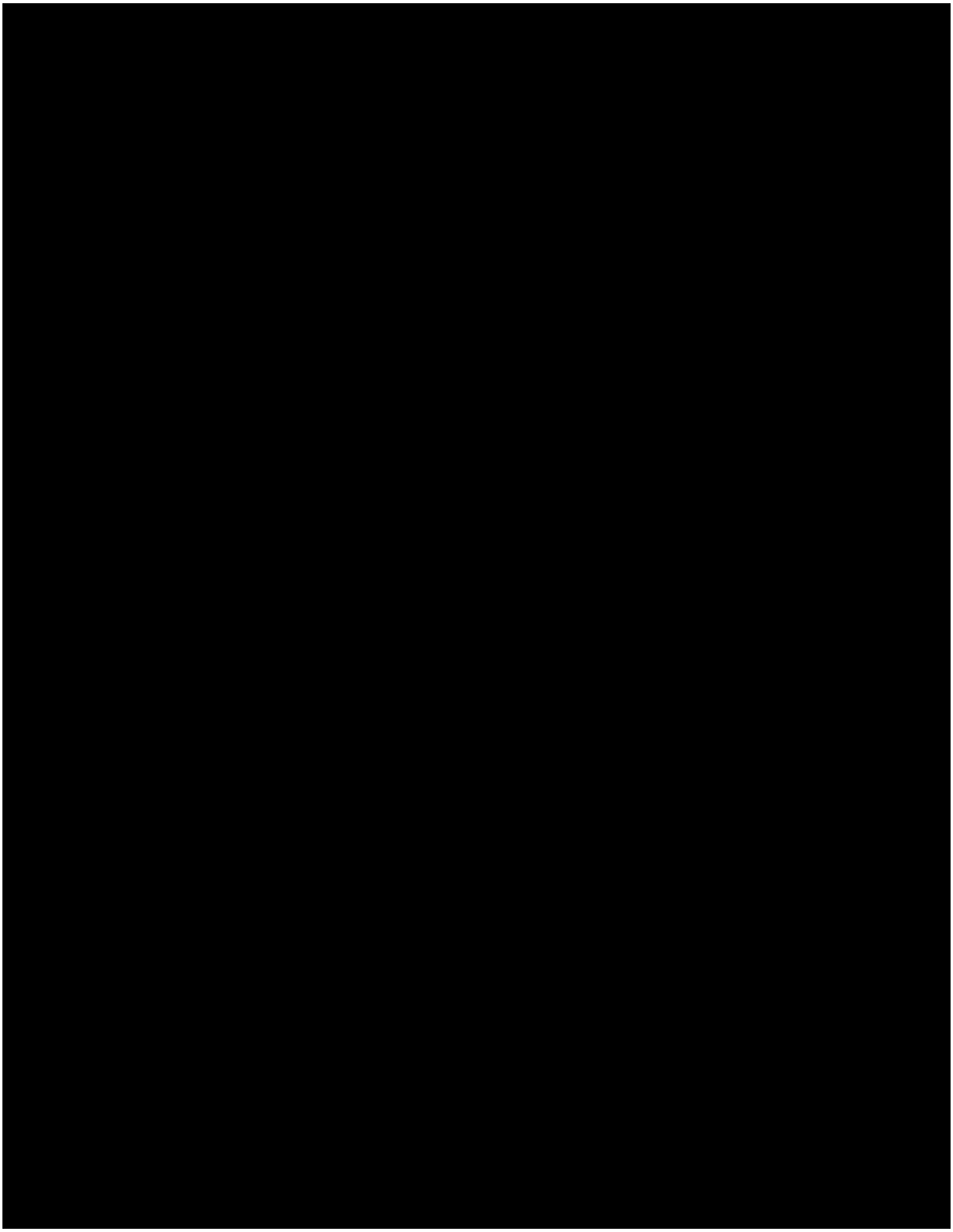
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



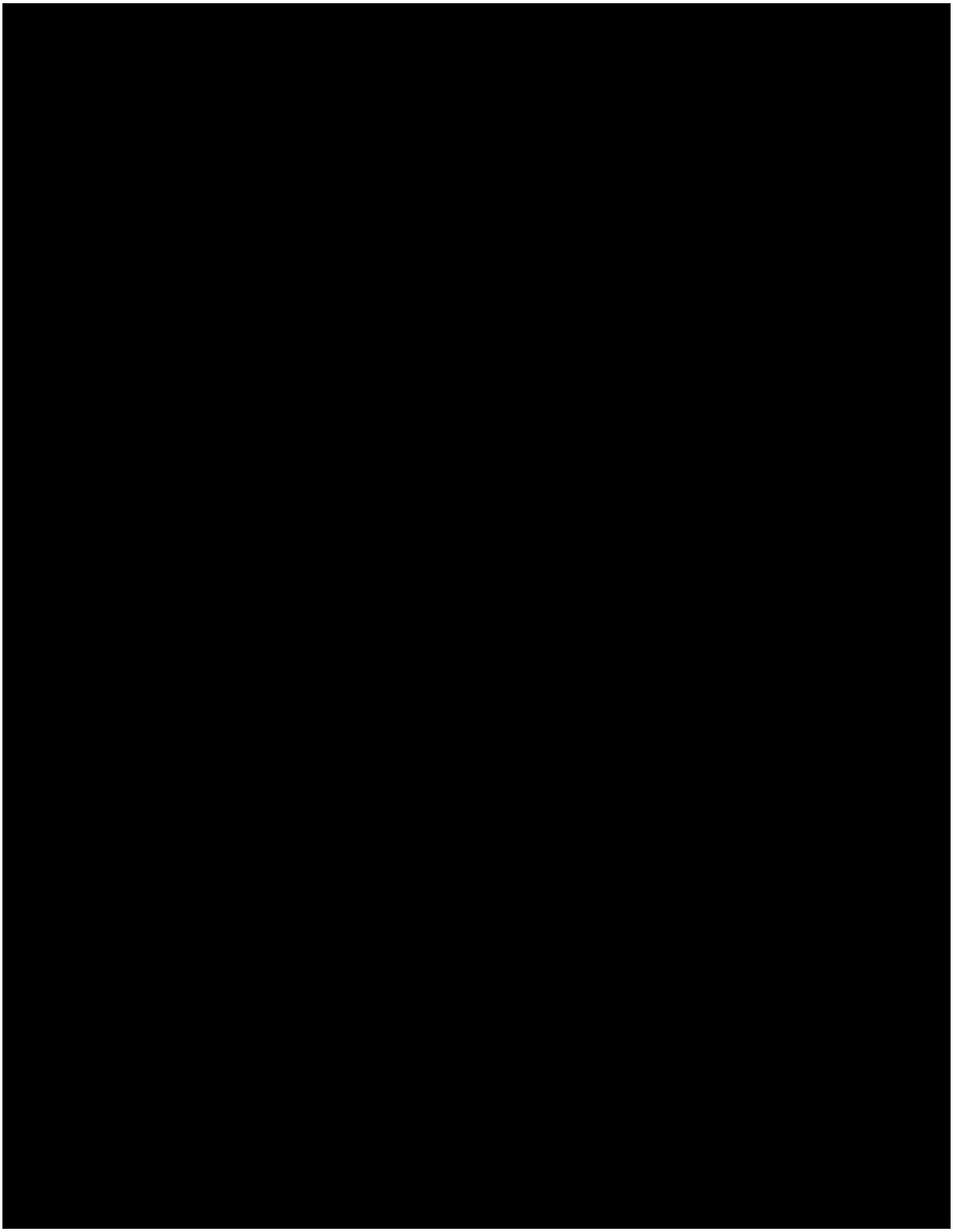
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



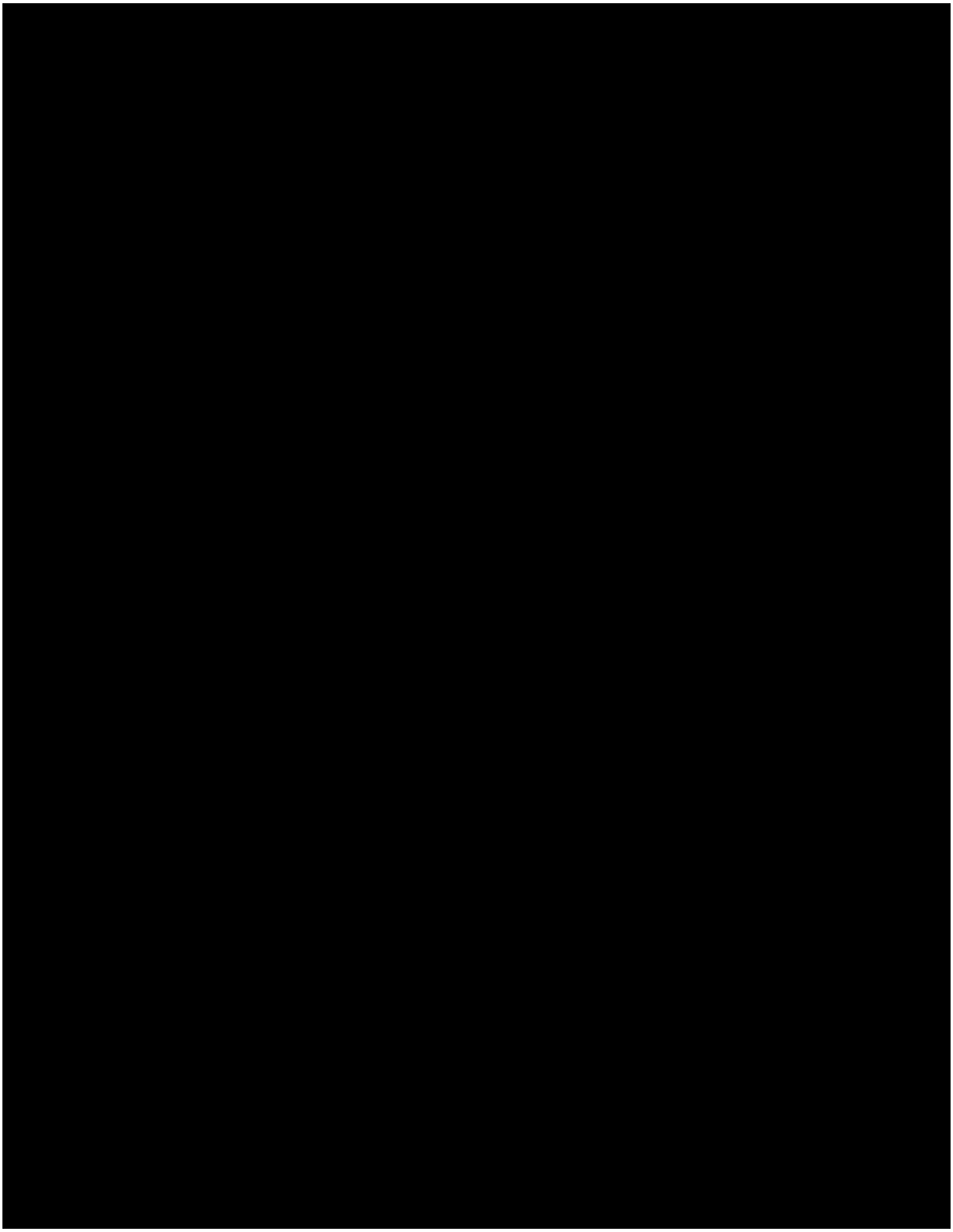
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



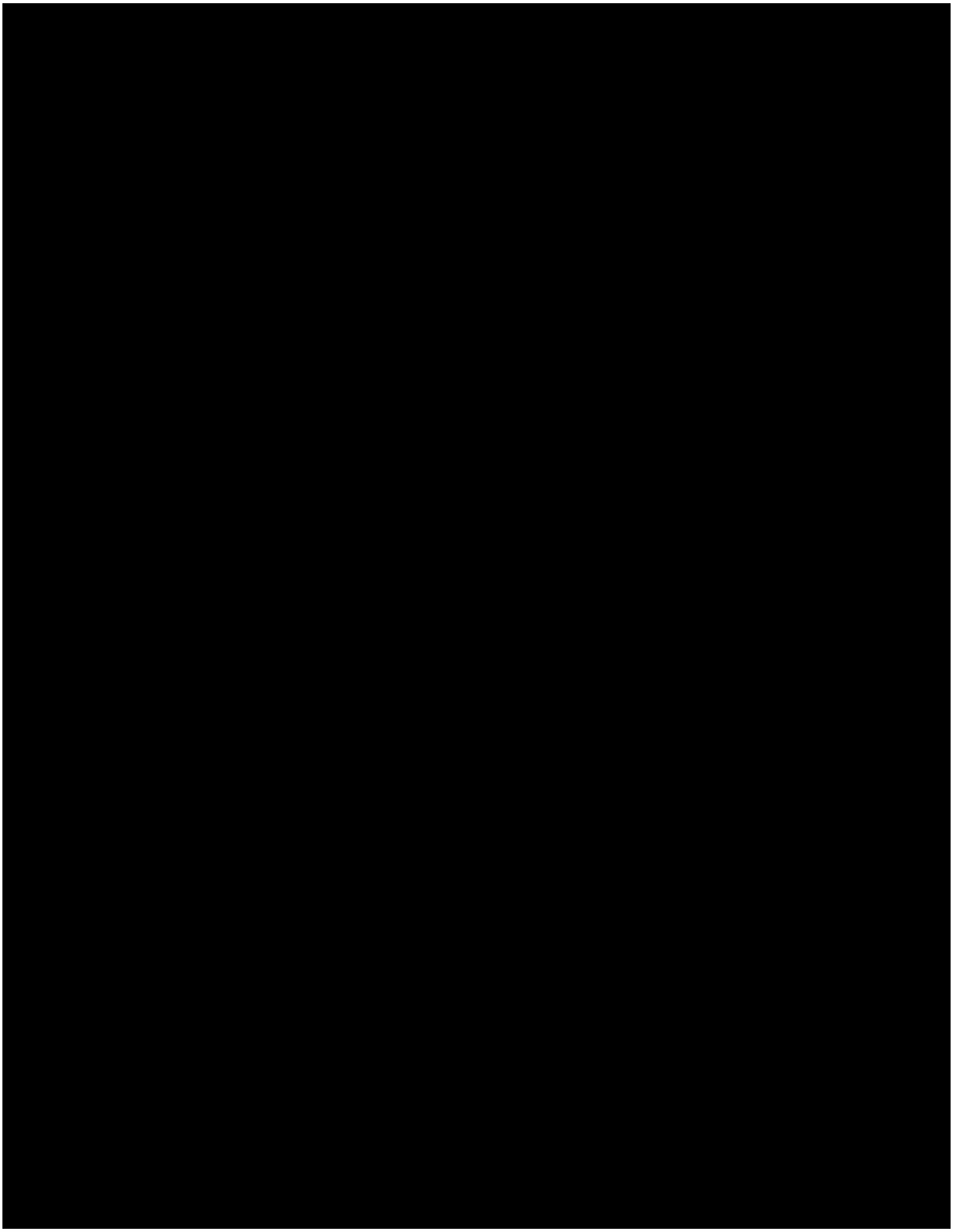
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



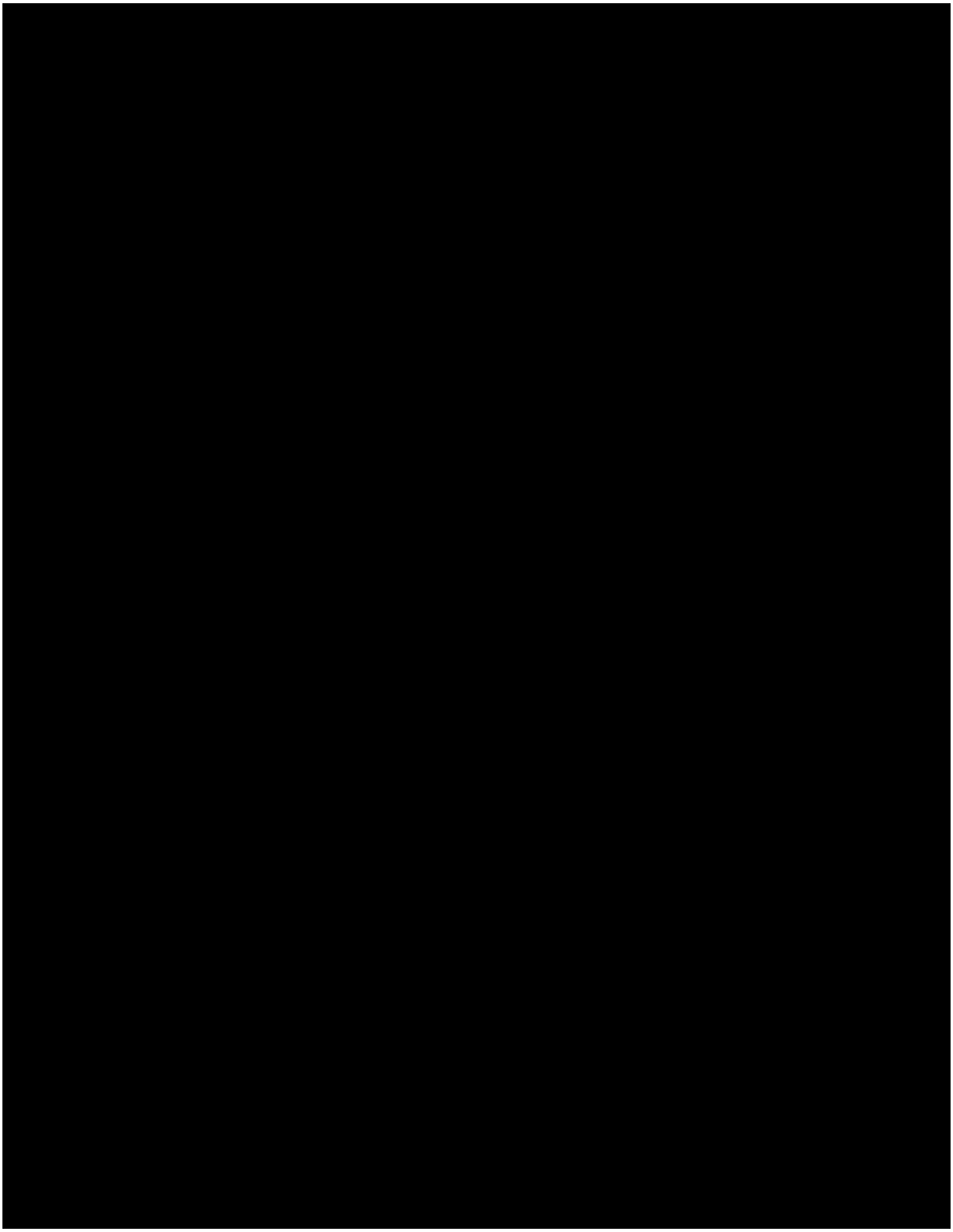
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



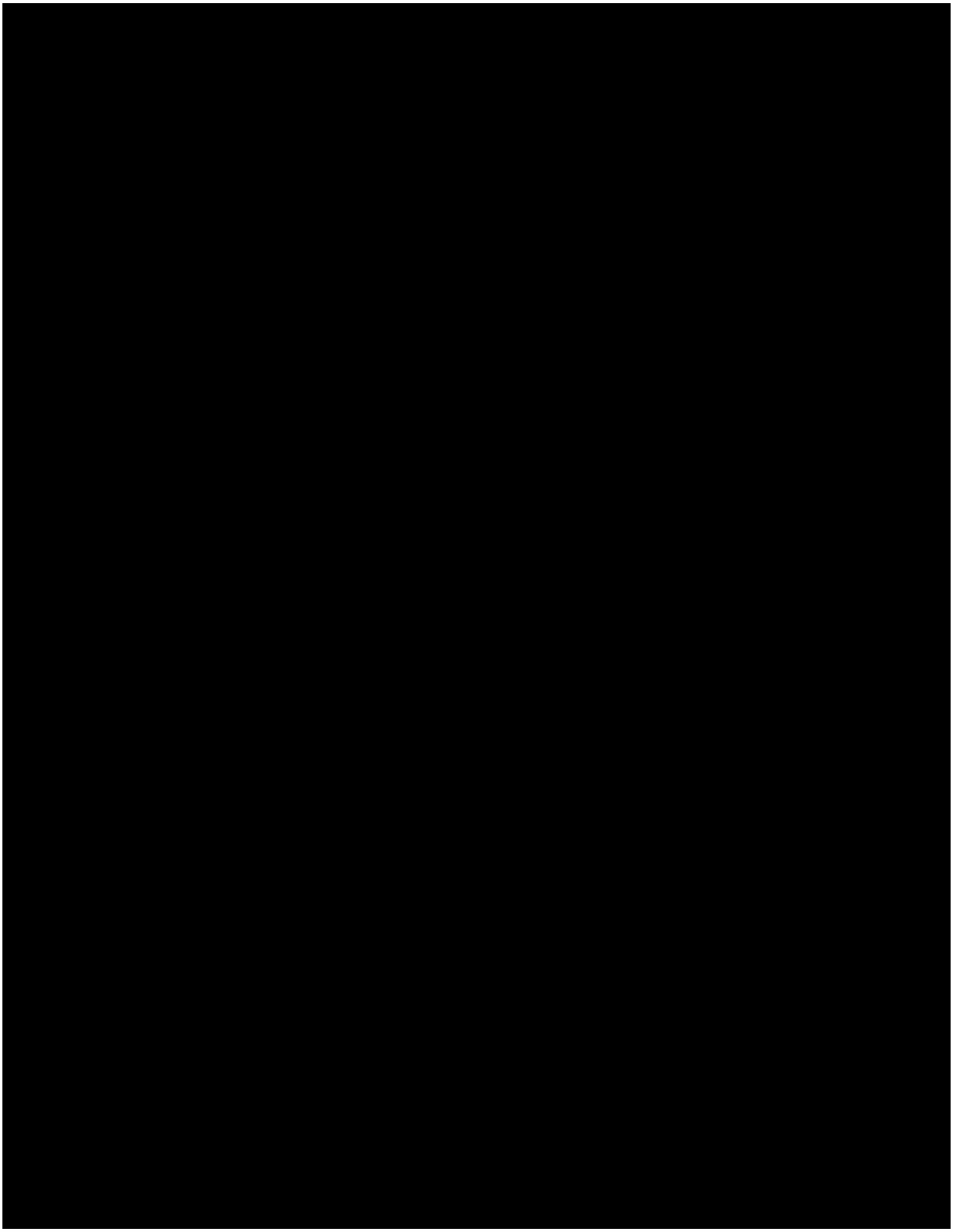
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



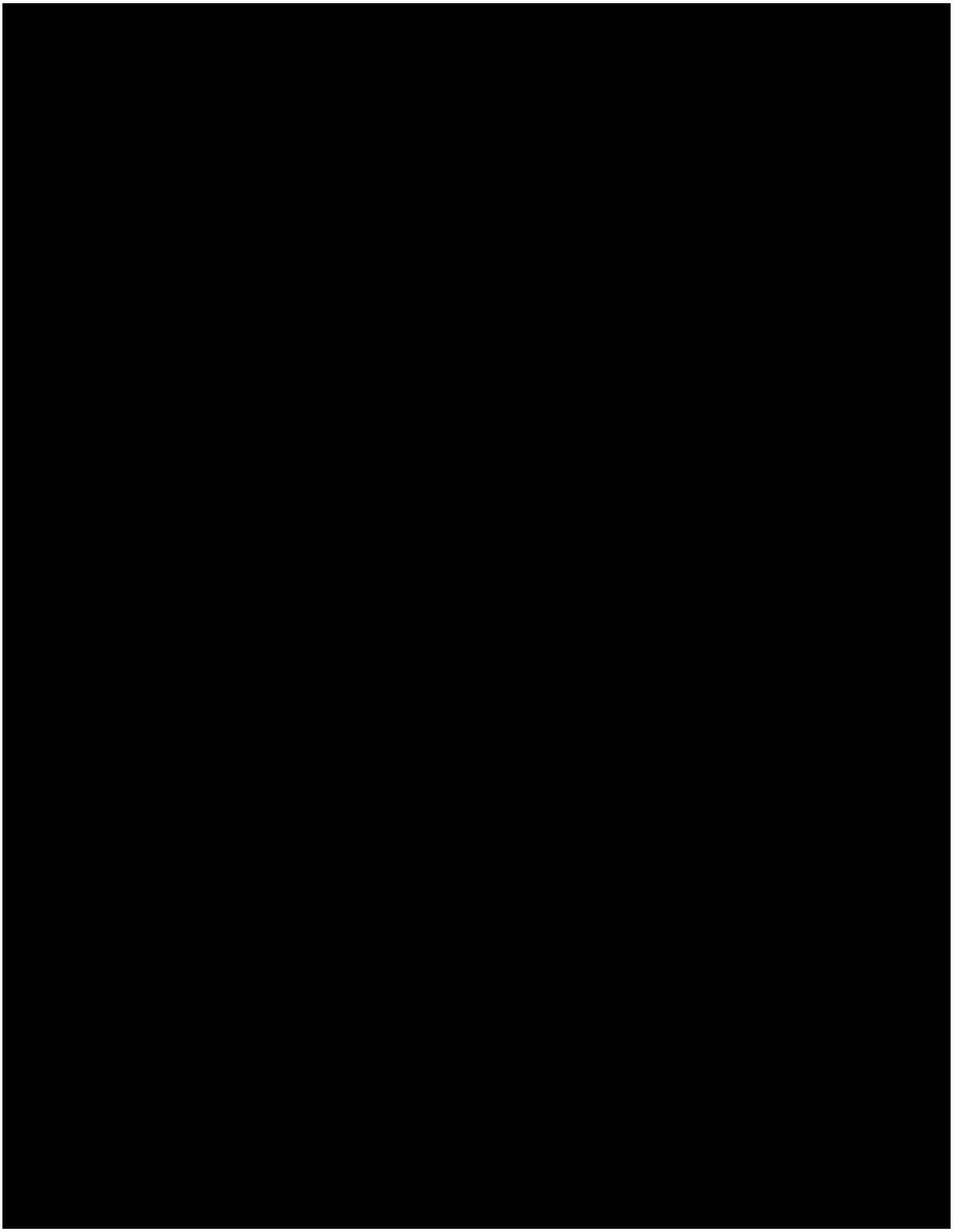
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



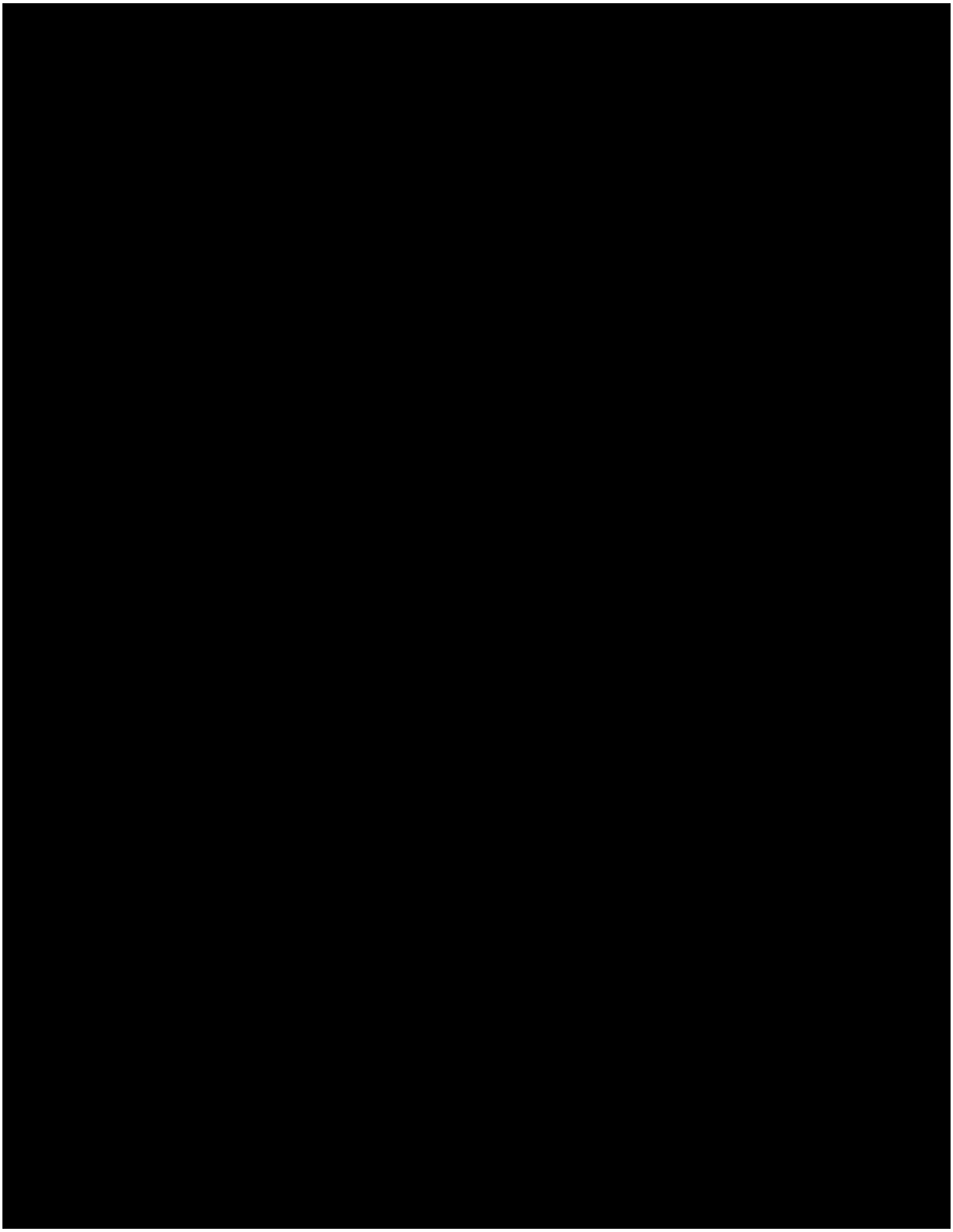
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



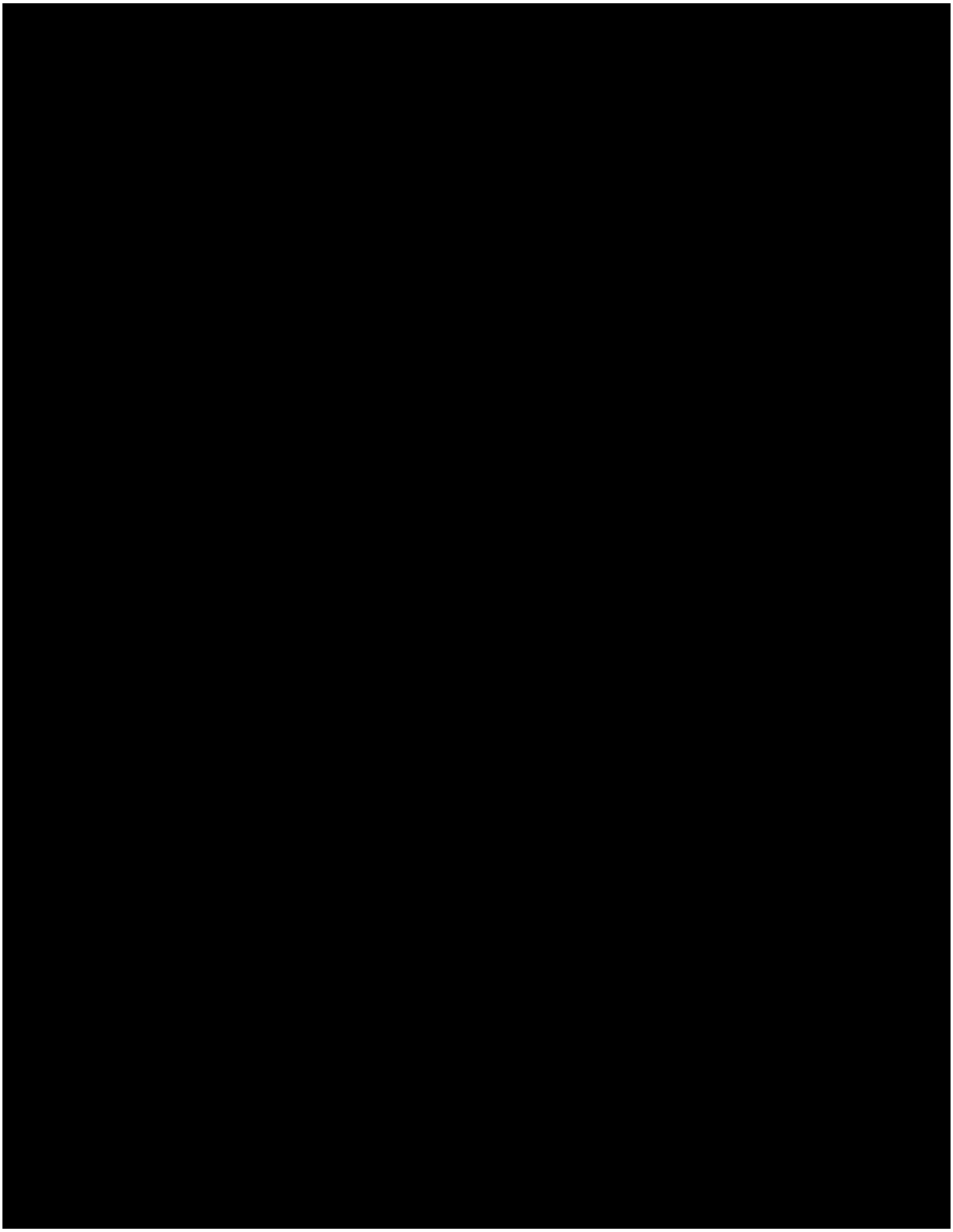
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



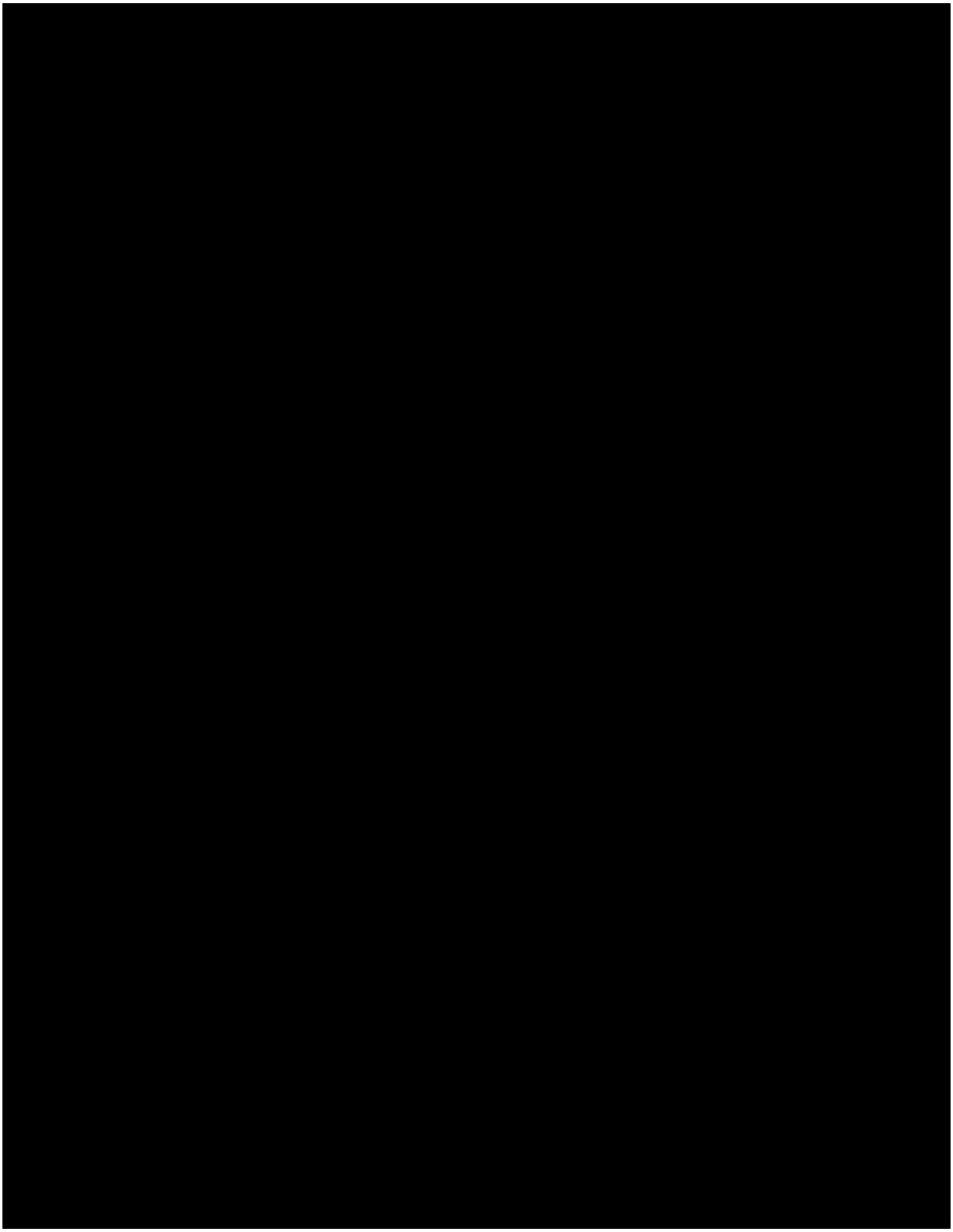
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



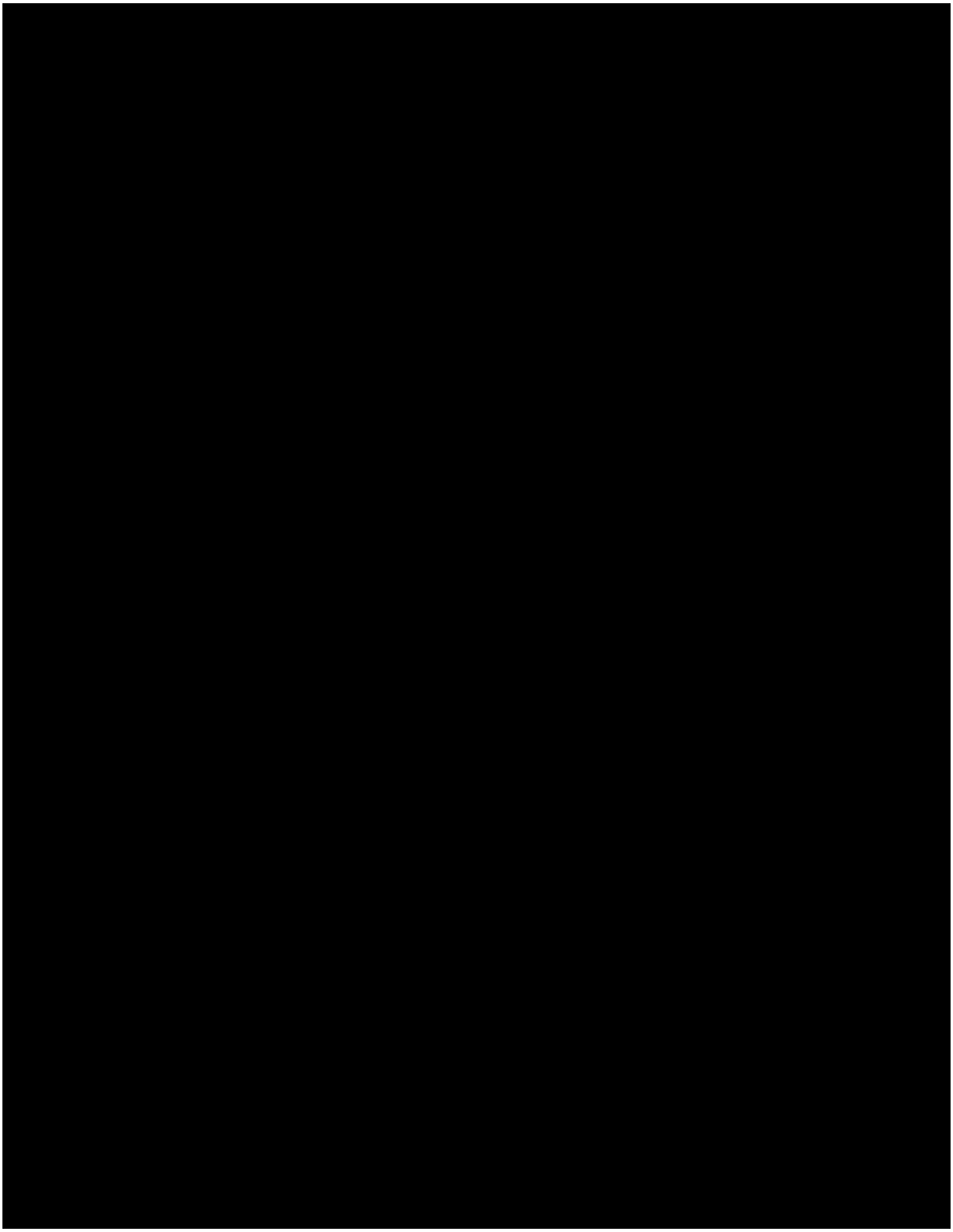
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



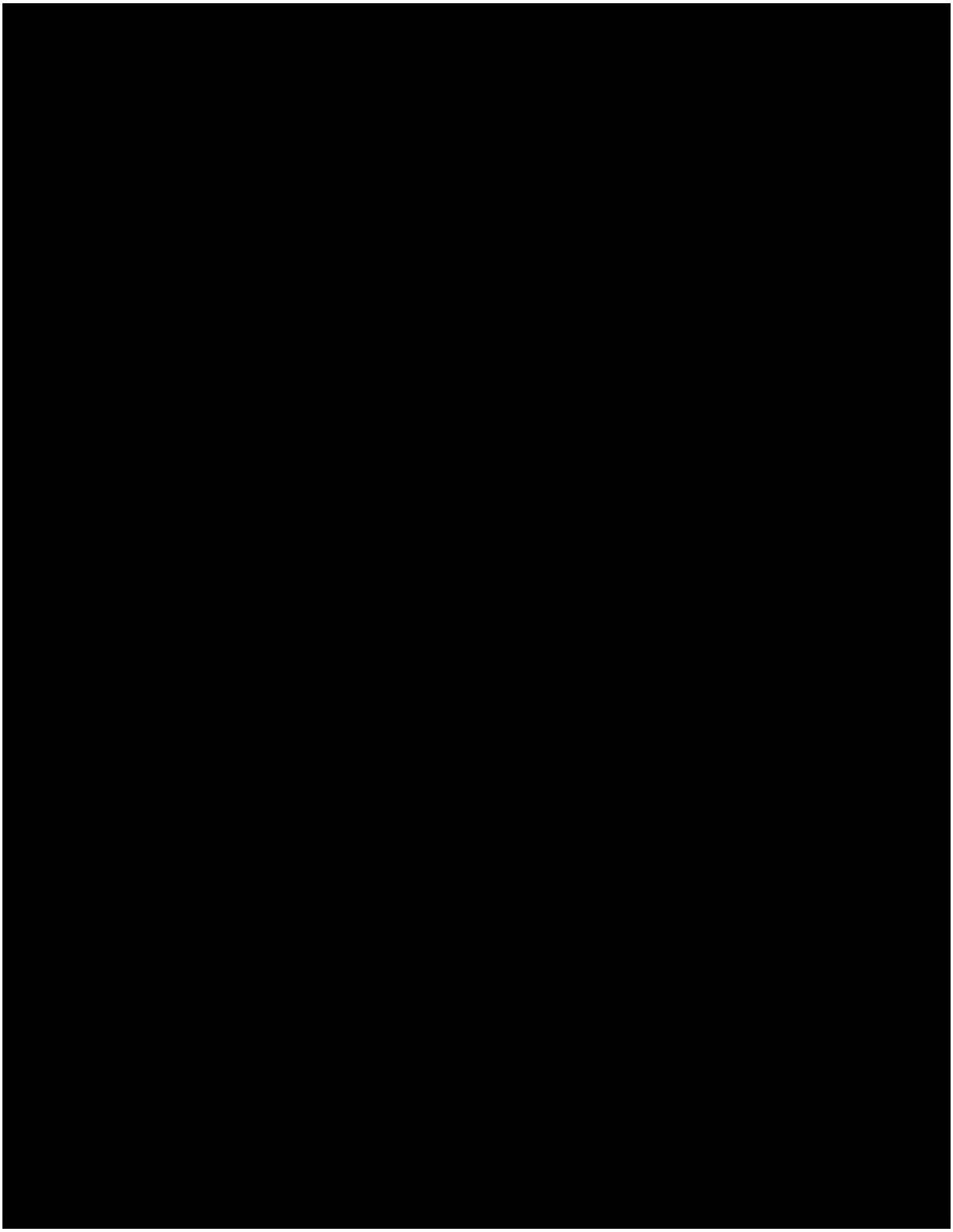
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



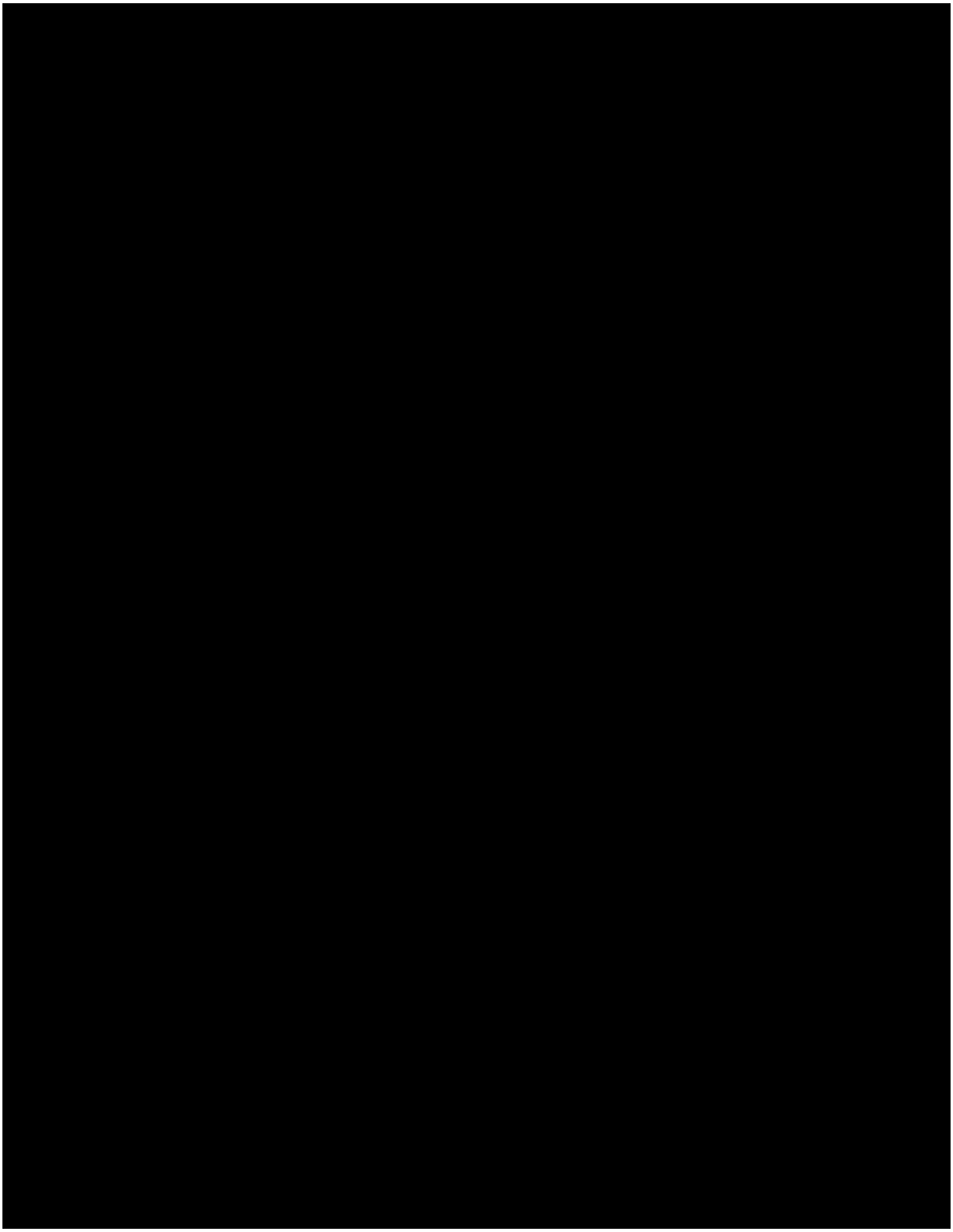
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



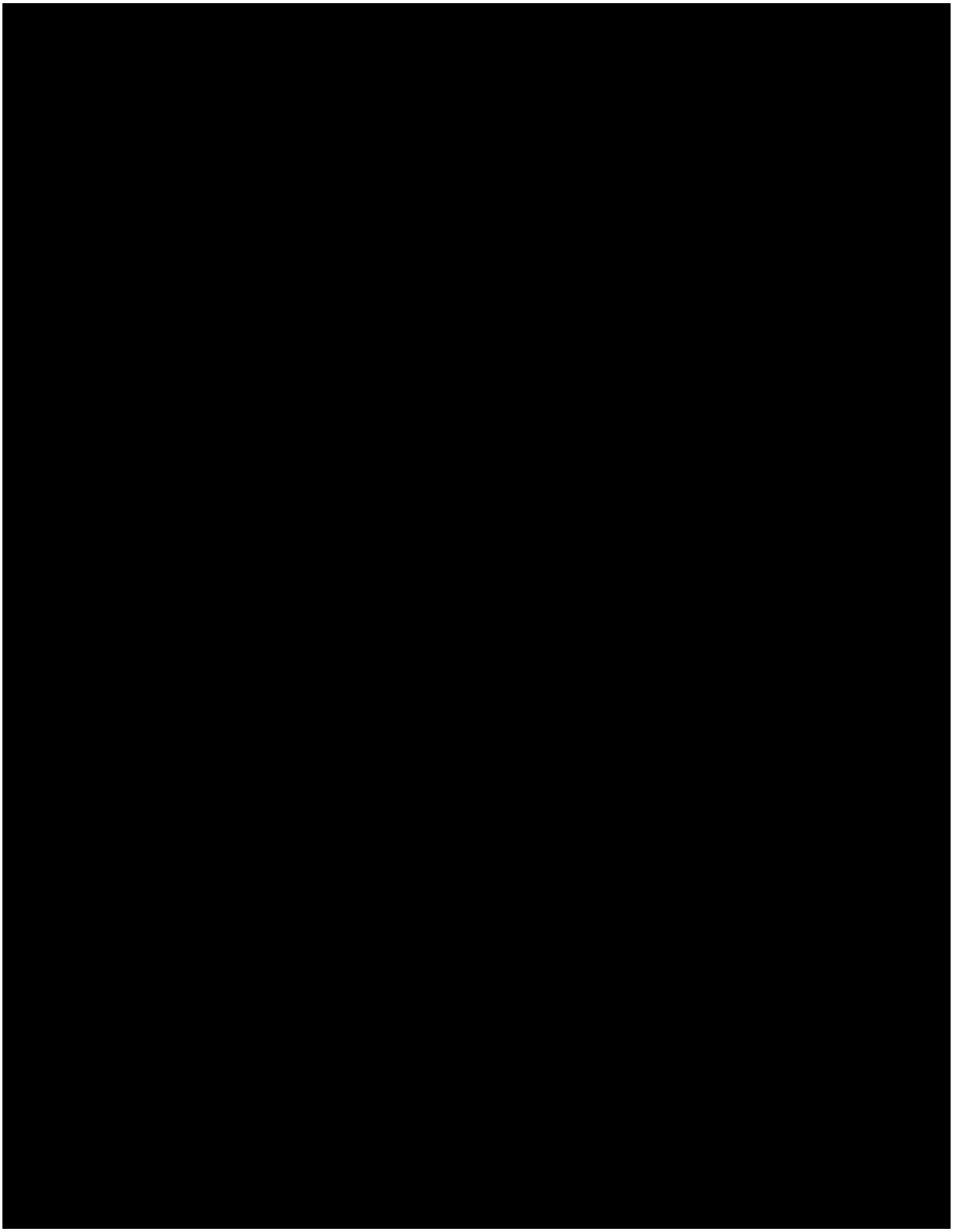
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



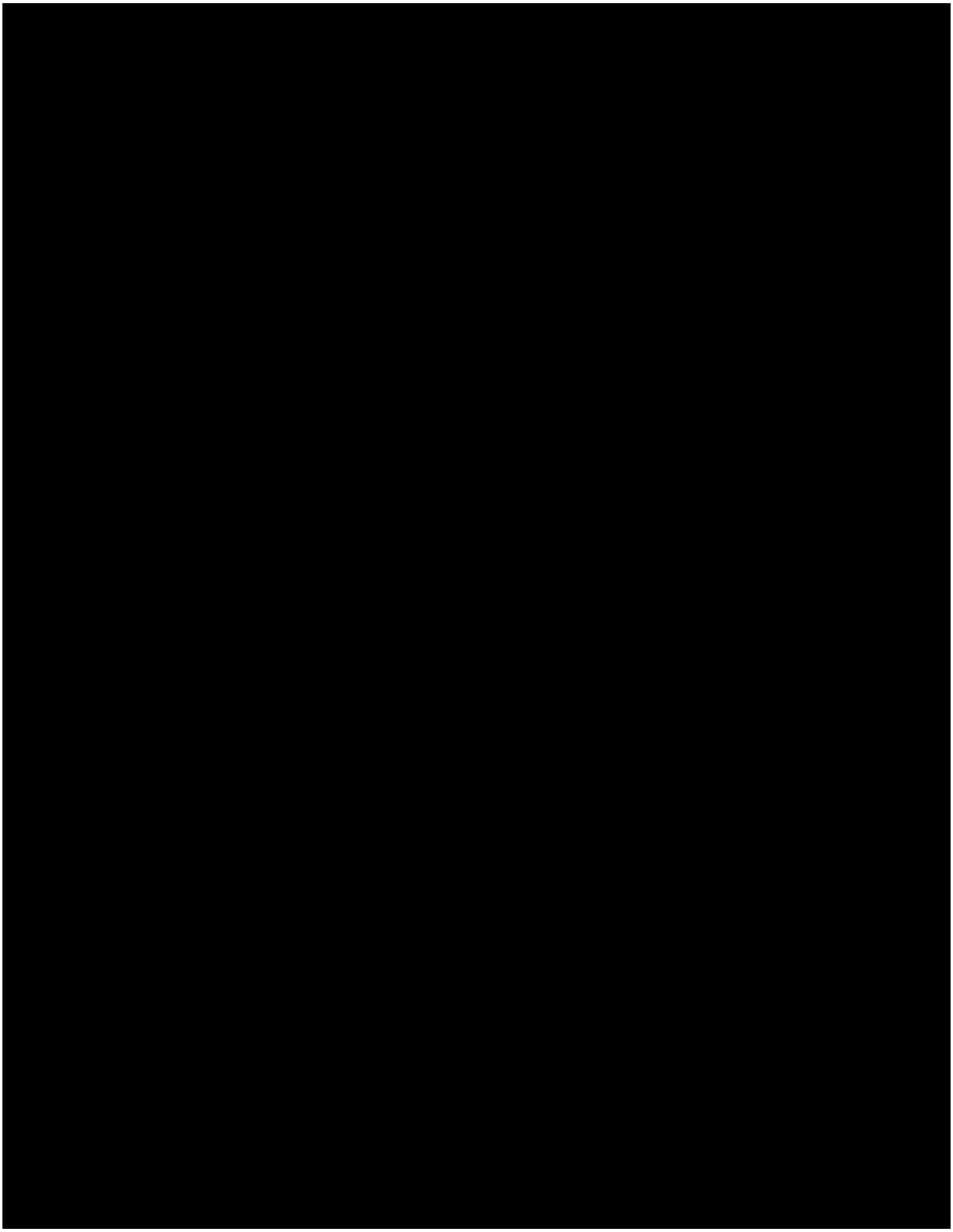
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



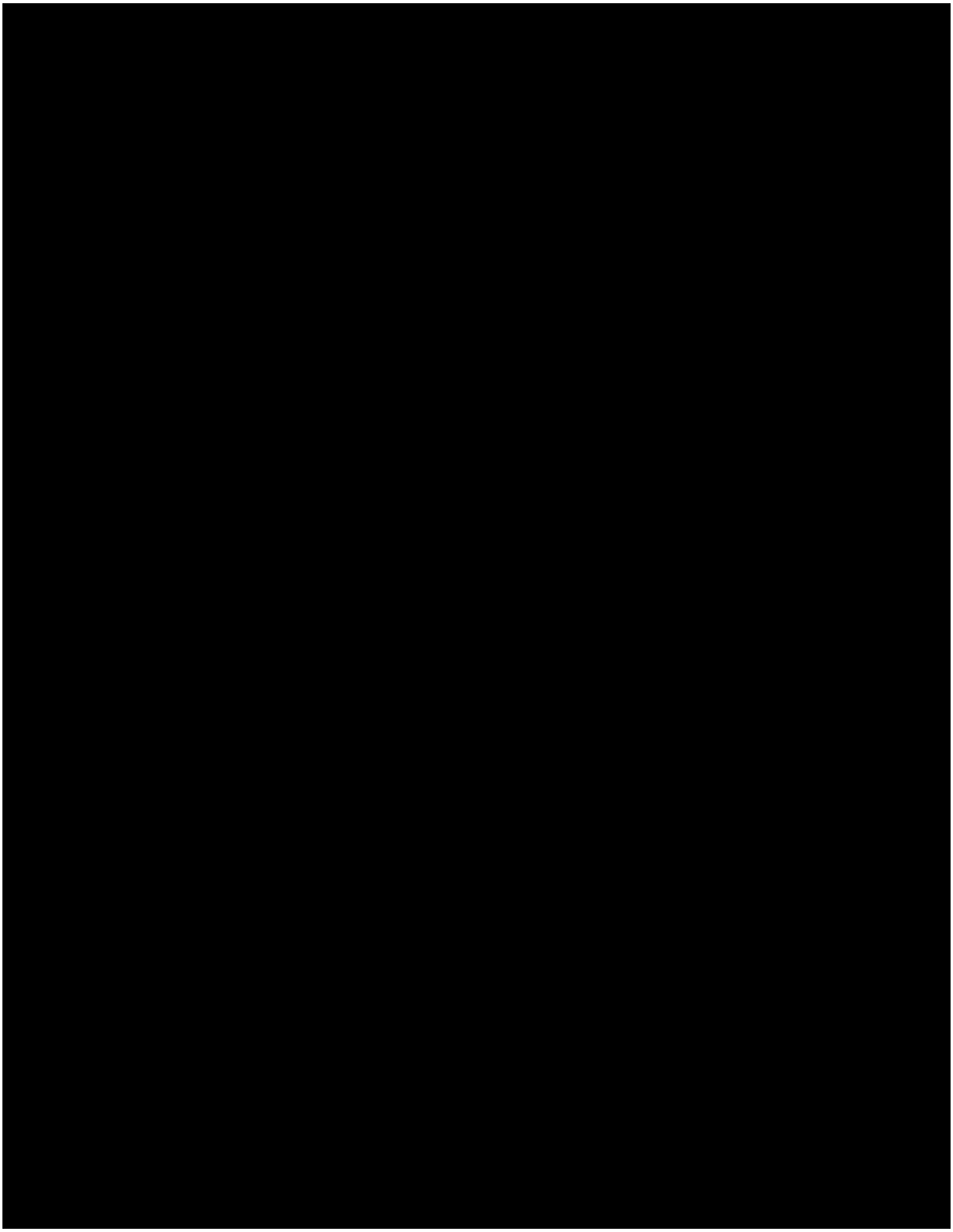
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



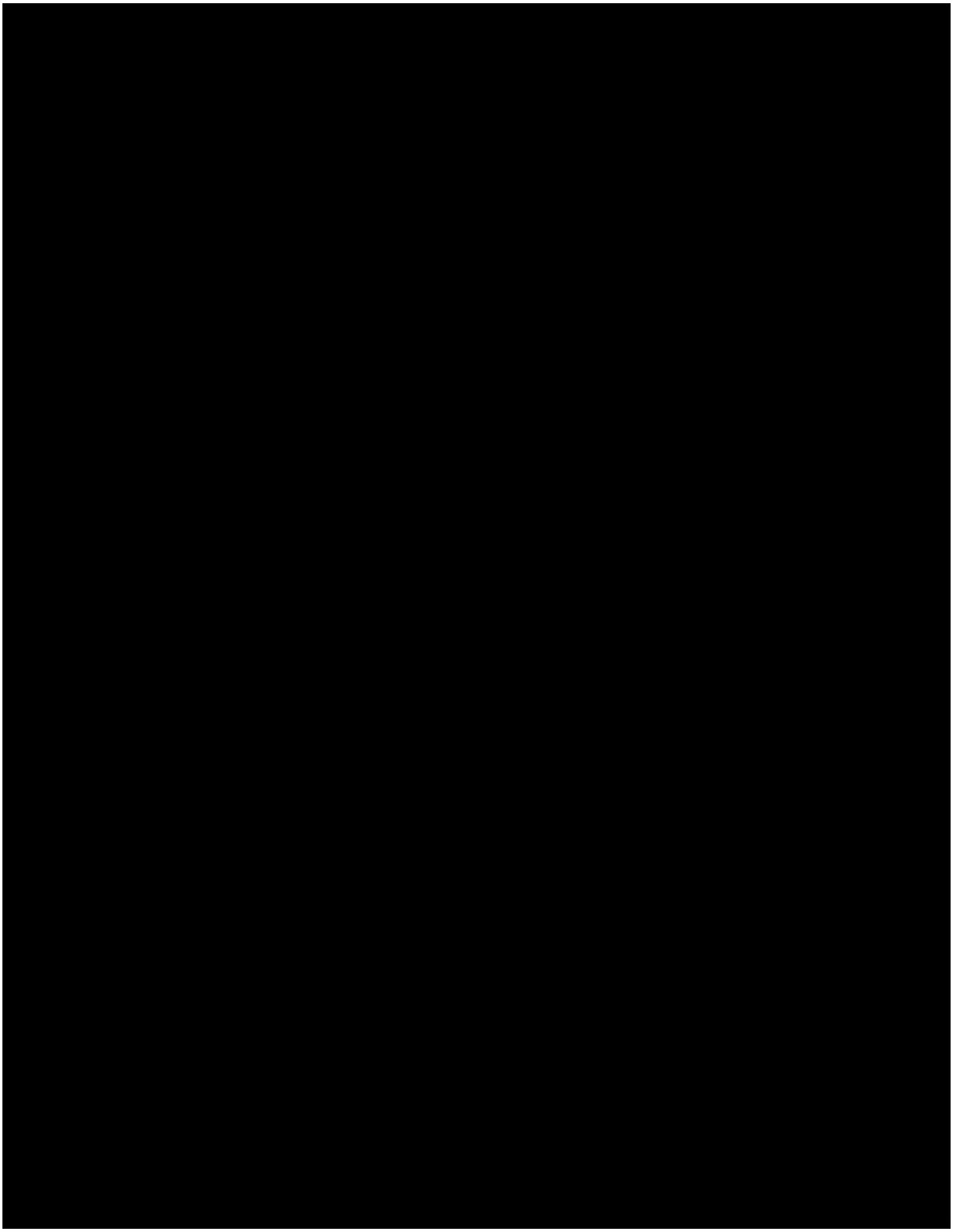
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



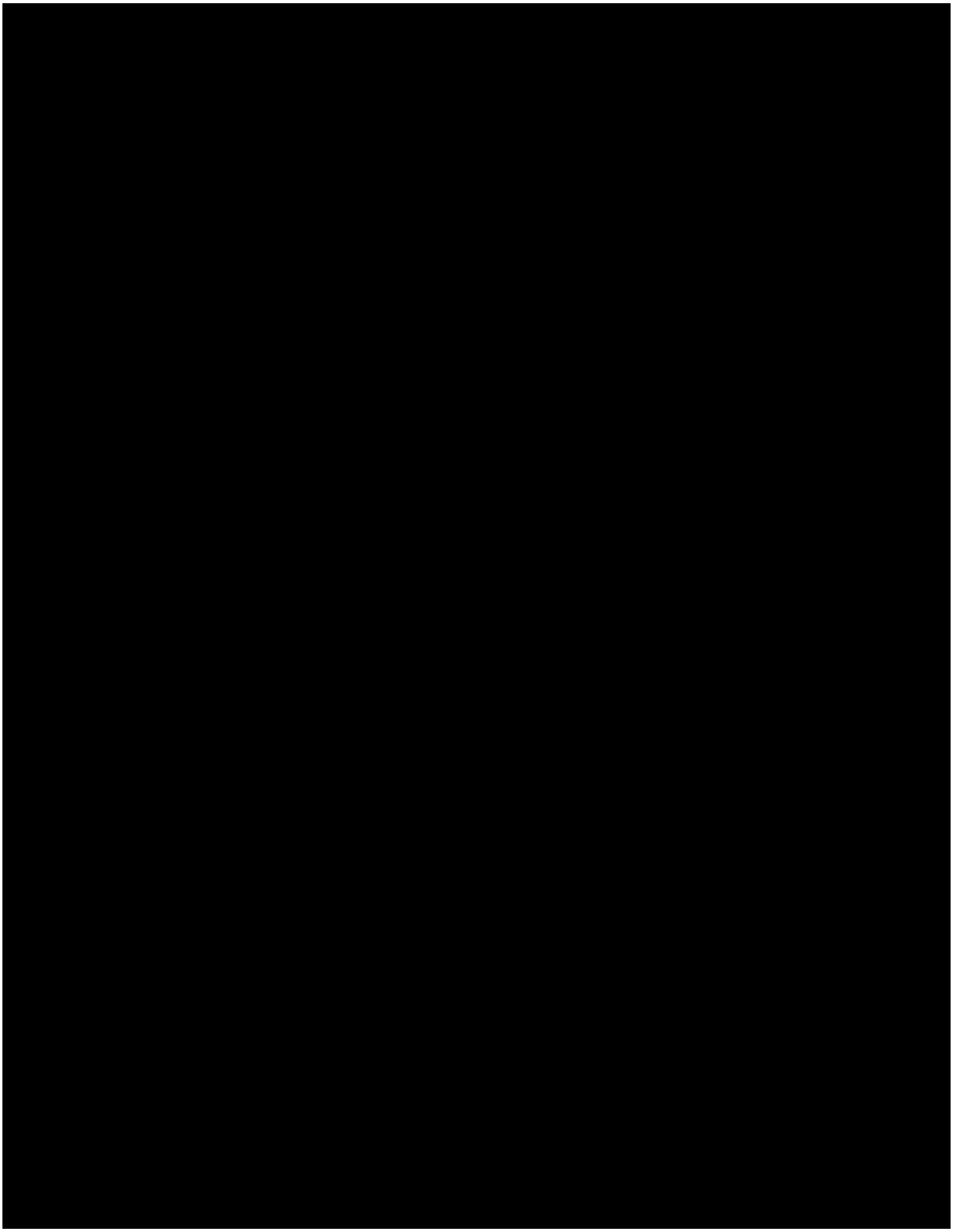
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



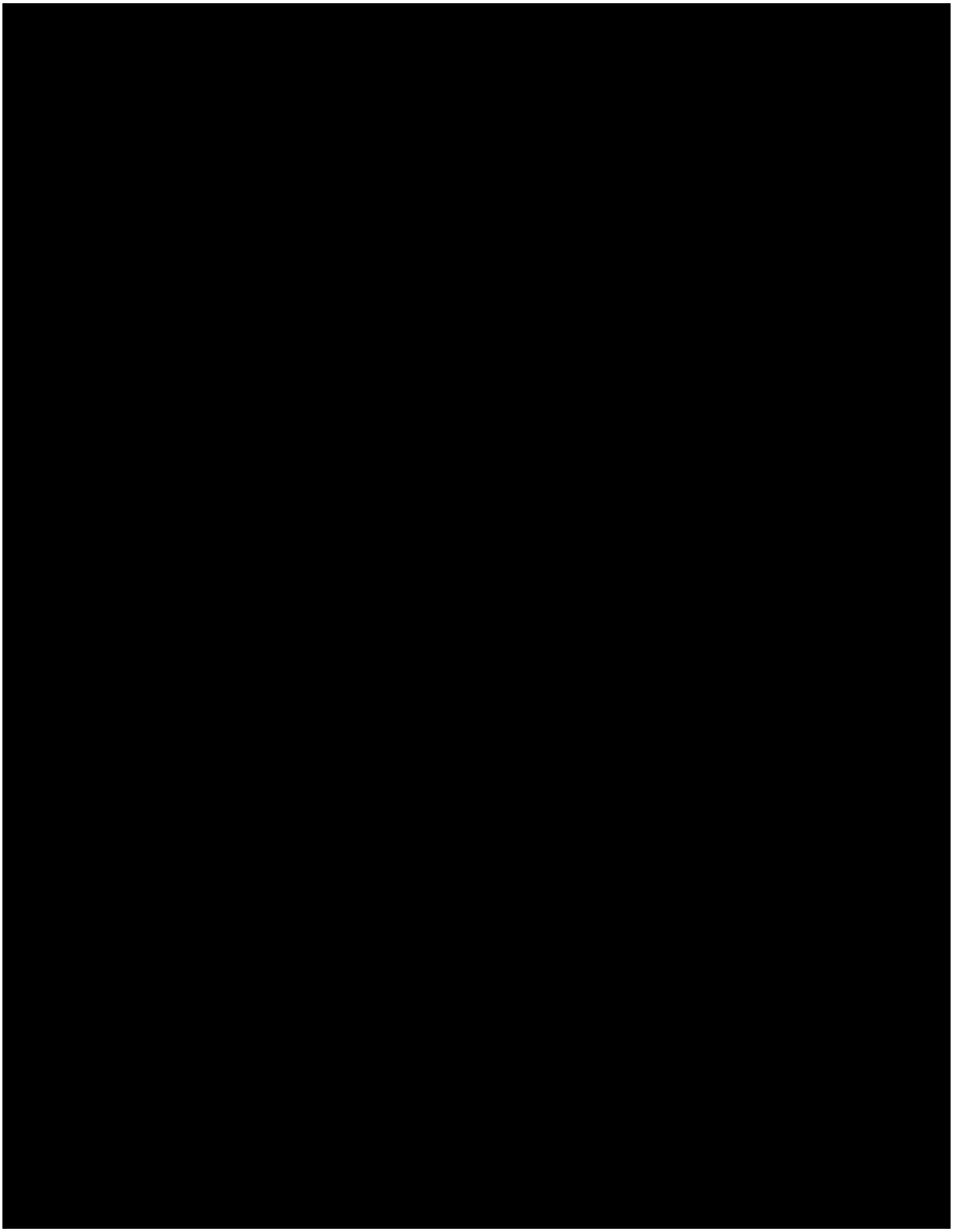
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



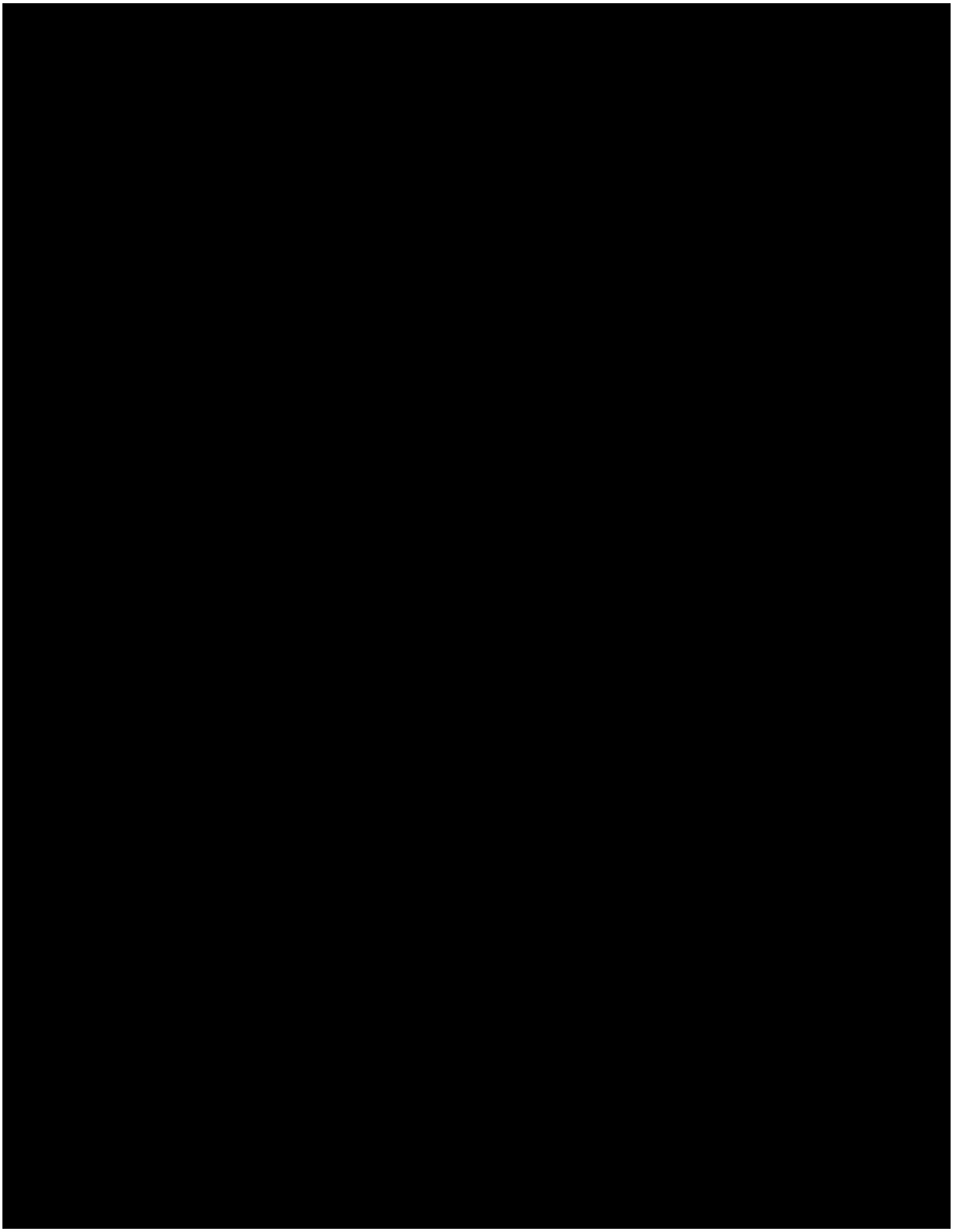
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



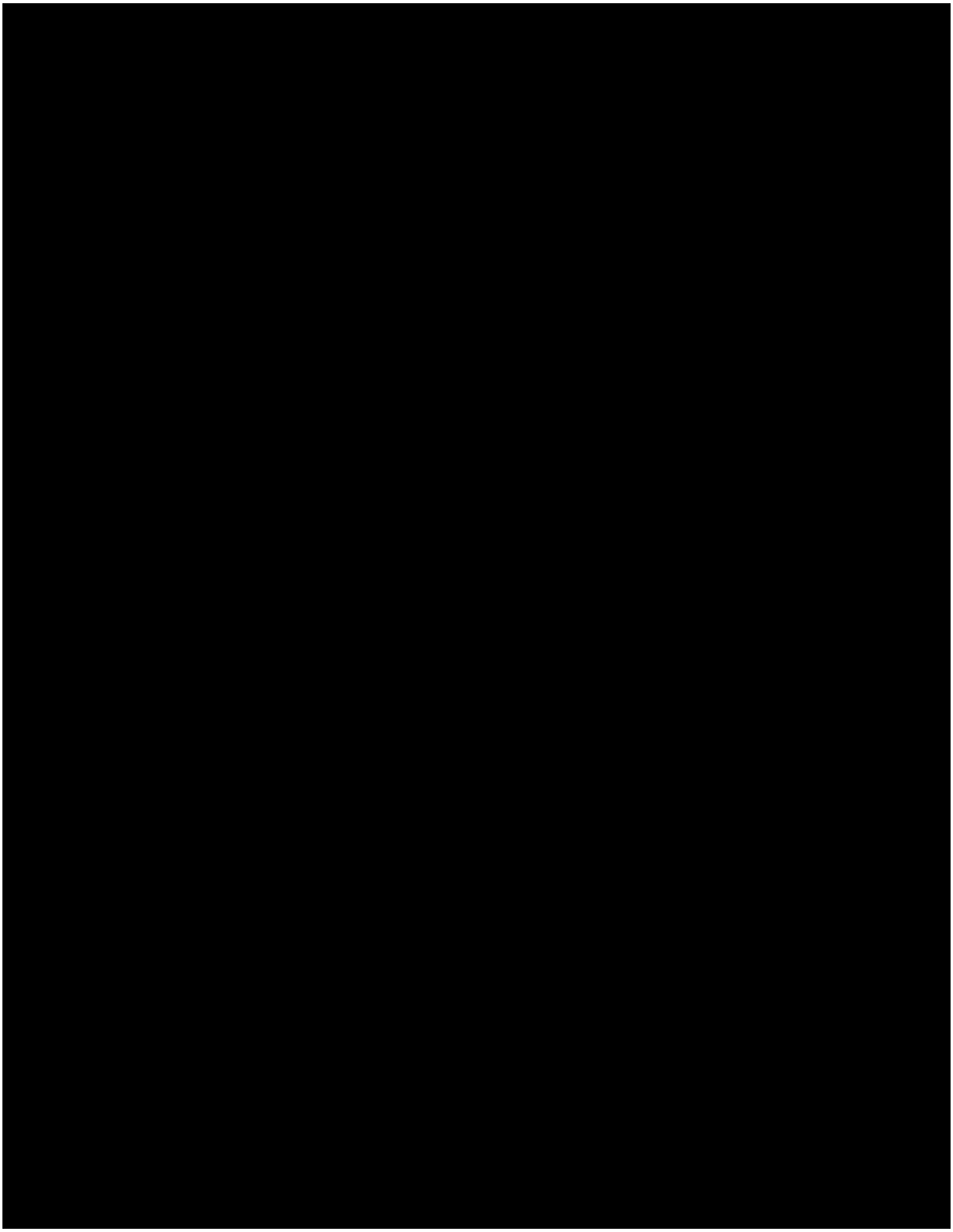
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



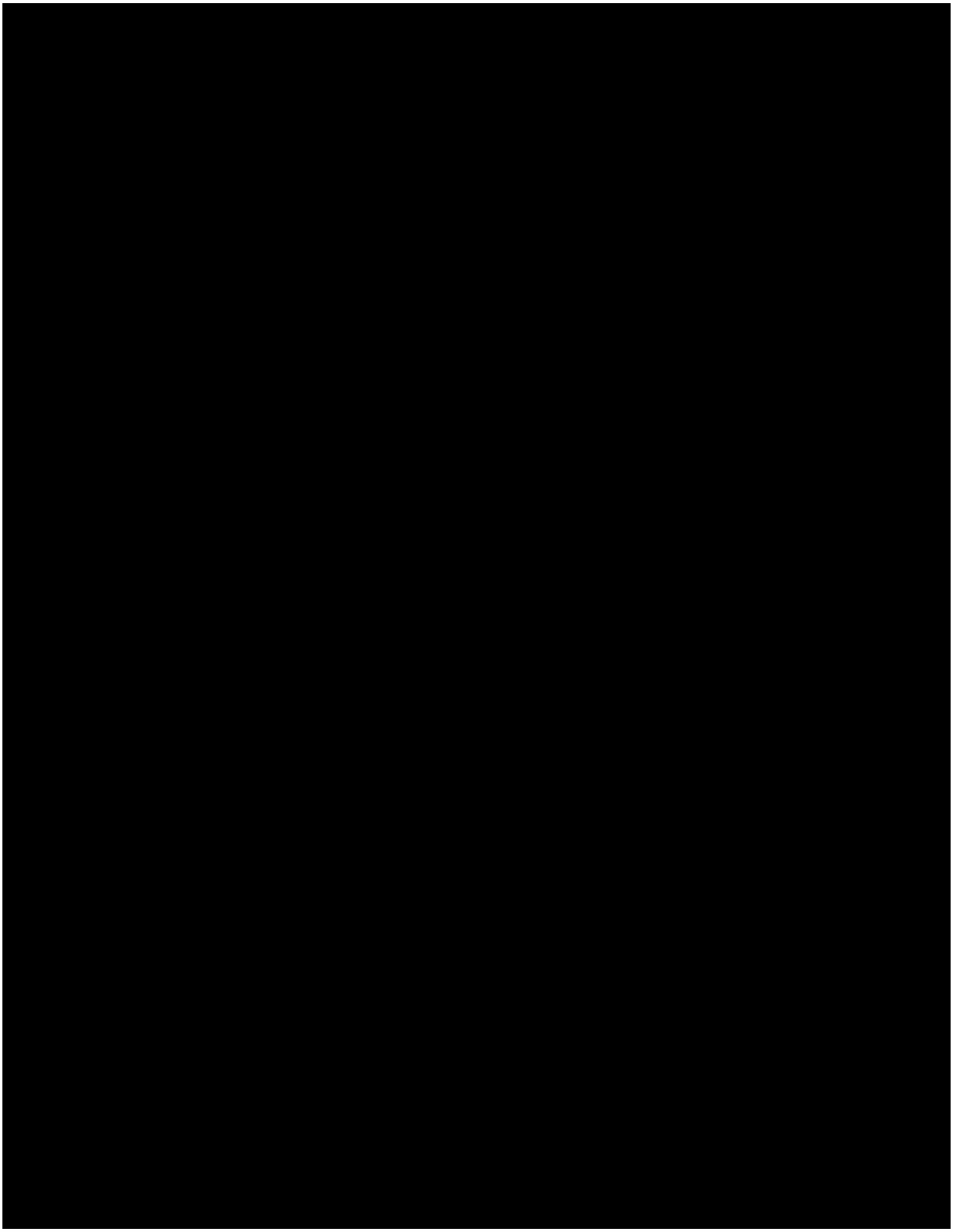
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



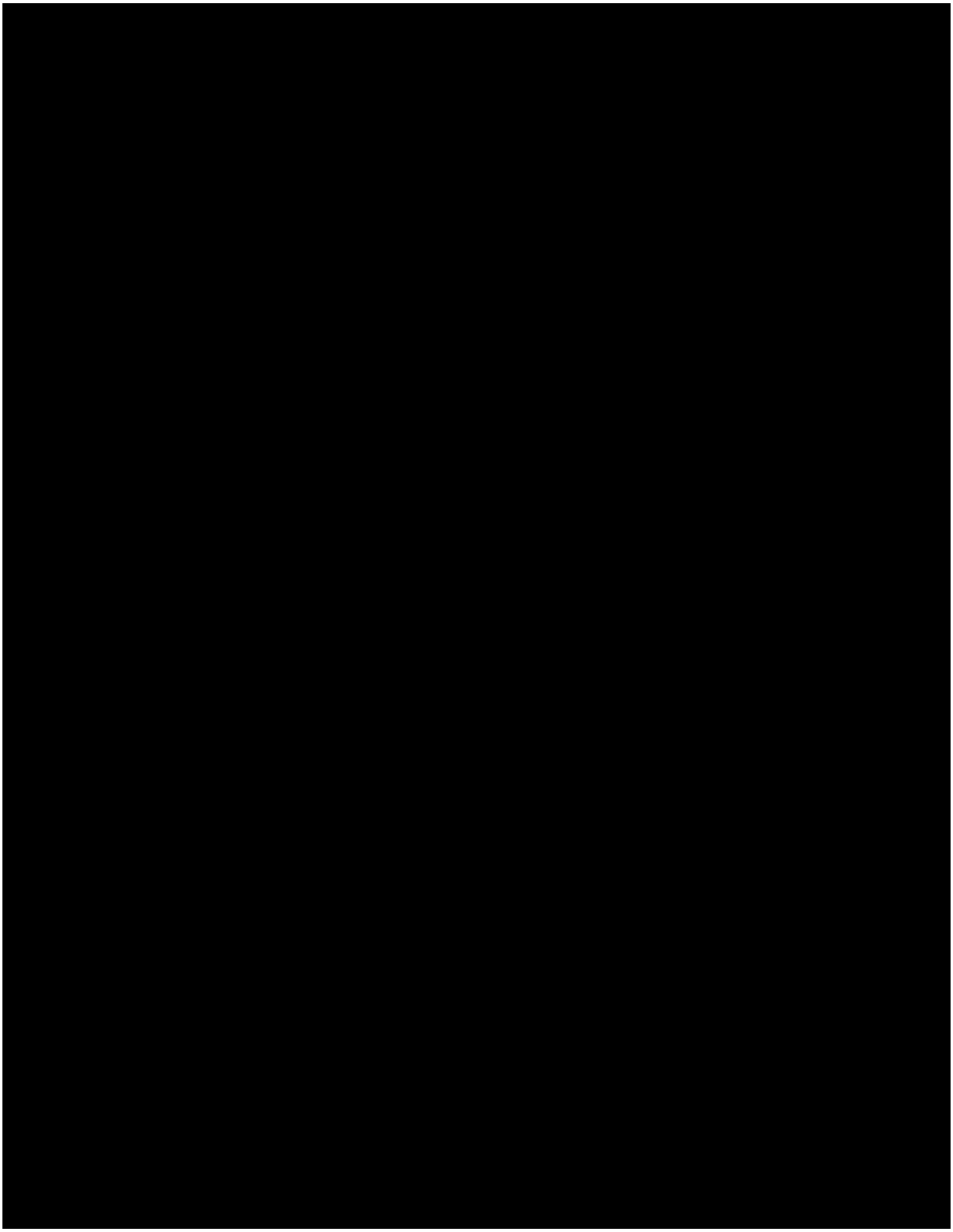
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



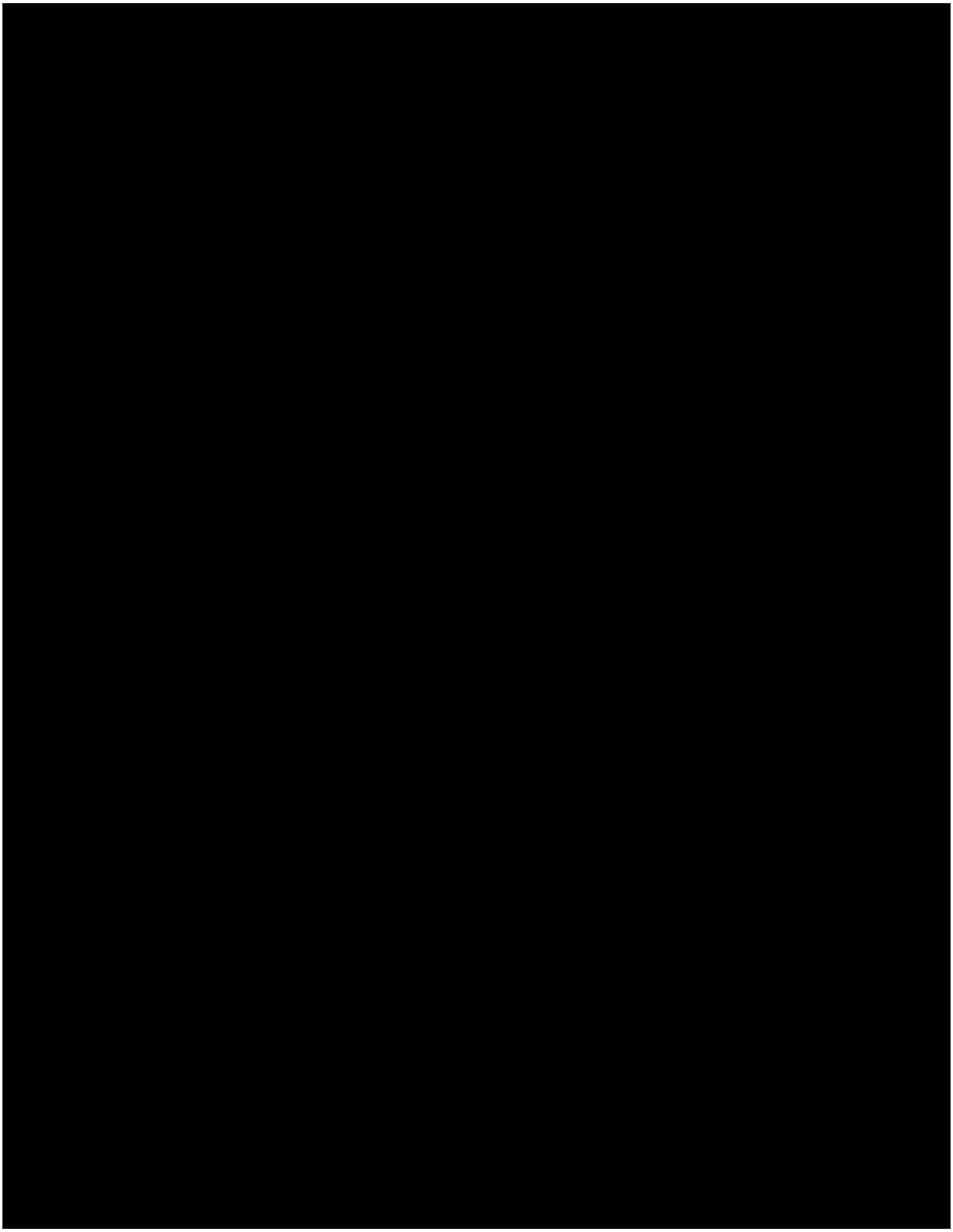
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



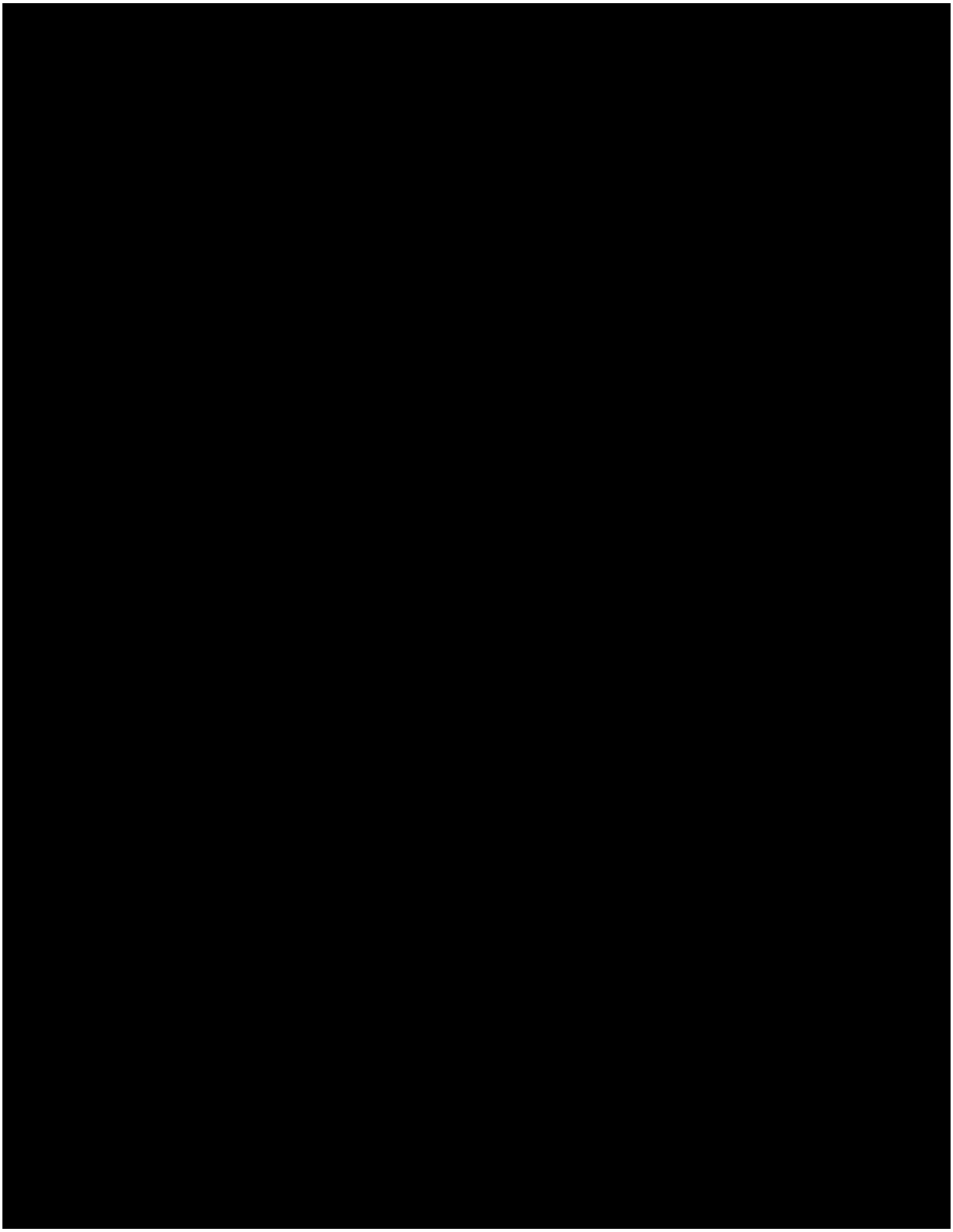
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



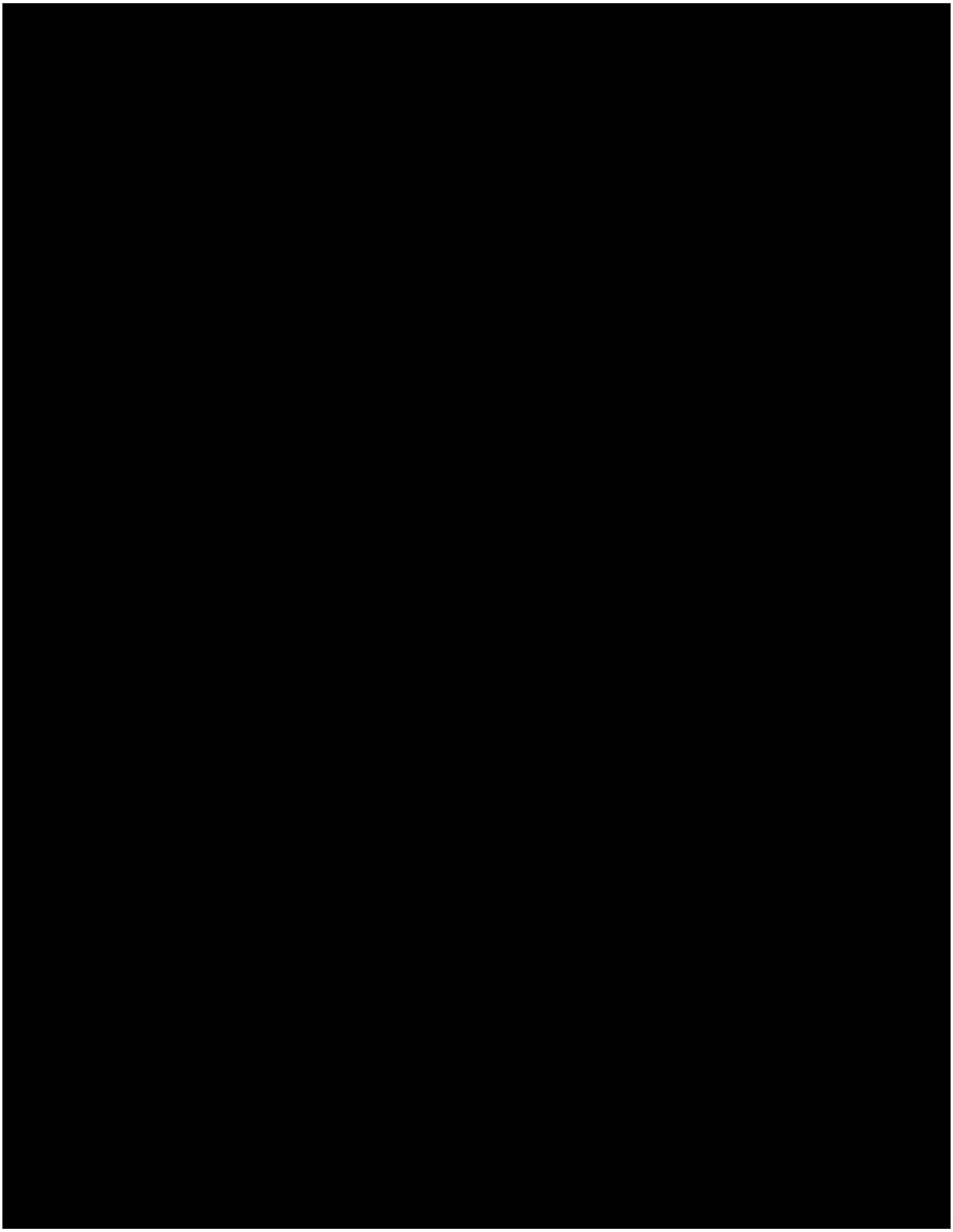
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



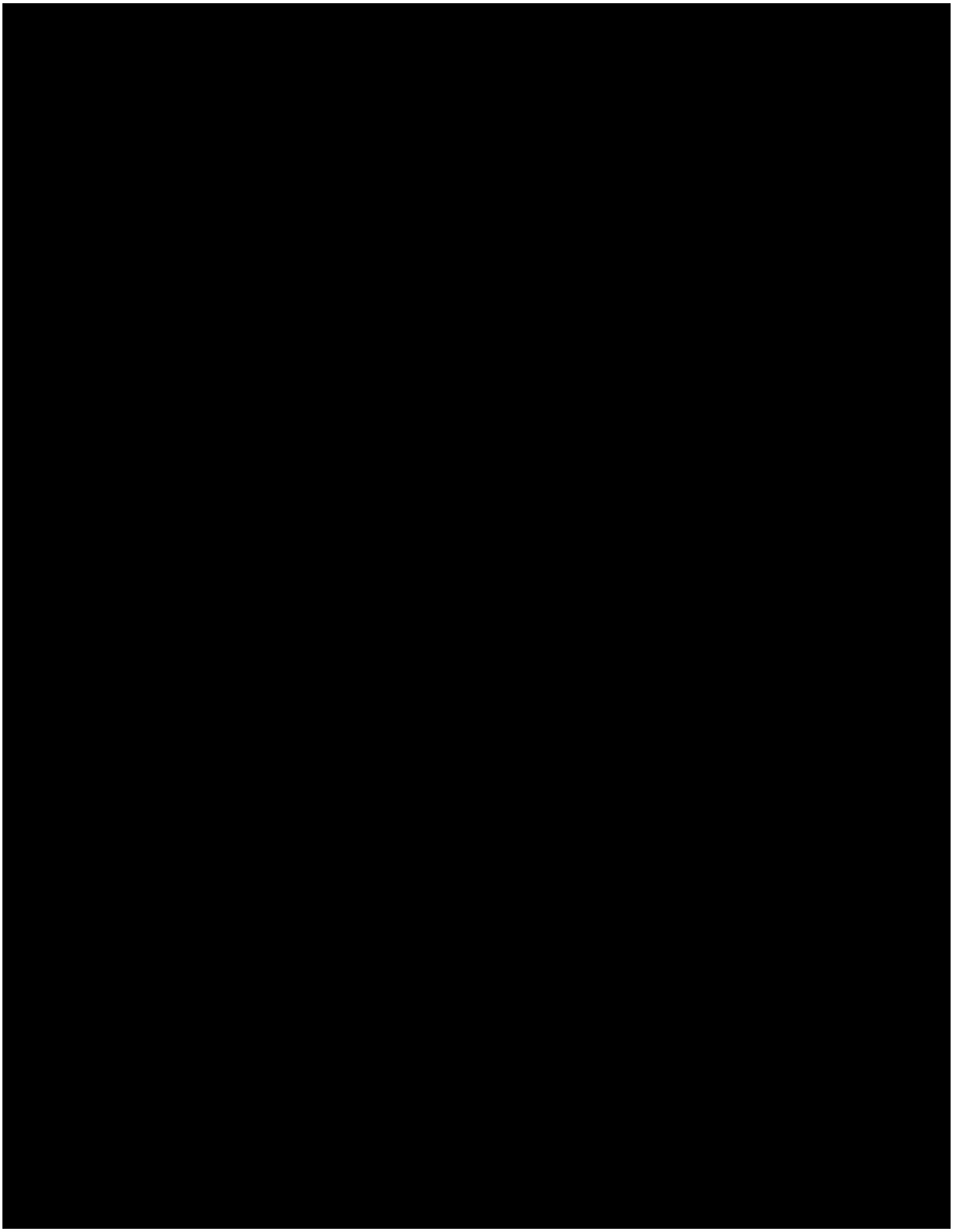
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Ernesto Martínez Esparza, Encargado de la Secretaría de Gobierno Municipal:

Si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir respecto al punto tratado, se concede el uso de la voz. Licenciada, adelante, Regidora Paty.

MCS María Patricia Molina Durán, Regidora Municipal:

Muy buenas tardes a todas y a todos, eh, yo nada más para manifestar mi preocupación respecto al, a este nombramiento que se va a dar, perdón, sí, eh, ahora sí que como Presidenta de la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres este es un espacio pues que se debe de garantizar para que lo ocupe una mujer a efecto de cumplir con el principio de paridad de género ¿no?, recordemos que ya es también esto es una obligatoriedad constitucional y me, y sobre todo porque la propuesta de Carla Tena, por lo que revisé, pues es inelegible, entonces, en ese sentido, eh, pues ahora sí que mi voto va a ser en abstención.

Lic. Ernesto Martínez Esparza, Encargado de la Secretaría de Gobierno Municipal:

Gracias Regidora, nada más, este, hacer un comentario, traigo por aquí, este, un listado de Secretarios, Directores, Subsecretarios, Coordinadores, entre otros, que me facilitó el Departamento de Capital Humano en la mañana, voy a ser muy breve, es muy sencillo, este, mire, de cargos del sexo masculino tenemos a 56 hombres y, este, mujeres tenemos 58 hombres, si se llega a designar un hombre, en este caso perdón, perdón, mujeres, si se llega a designar en este caso, este, aun así vamos a tener, este, mayor número de mujeres que de hombres, si gusta aquí lo tengo con mucho gusto lo puede ver, Regidora.

MCS María Patricia Molina Durán, Regidora Municipal:

El problema es que en las Secretarías, recordemos que el tema de la paridad horizontal y vertical, justamente, obliga a que no nada más sea en una tema de estructura, sino también de las Direcciones, de las Secretarías y en las Secretarías, si hacemos cuentas, realmente, este, tenemos una, la Lic. Cristina, porque los demás pues es el Instituto de la Mujer, que es Instituto, pero no tiene el rango de Secretaría. Mire, eh, eh, el, eh, yo creo que mi compromiso efectivamente y como Presidenta de la Comisión es justamente estar velando, señalando, digo, reconozco en su persona, porque también va en la terna, pues la trayectoria, la experiencia, eso no, no está en duda pues, ¿verdad?, y no es una cuestión personal, sino más bien de buscar que se vaya cumpliendo pues el principio de paridad de género en esta administración municipal, es en ese sentido, gracias.

Lic. Ernesto Martínez Esparza, Encargado de la Secretaría de Gobierno Municipal:

Muchas gracias Regidora. Regidora Araceli adelante por favor.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Mtra. Araceli Guerrero Esquivel, Regidora Municipal:

Muchas gracias, pues también para abonar en este tema a mí lo que me preocupa es que si es la terna yo no puedo concibir que no se pudieran, este, nombrar tres personas que cumplieran con los requisitos y me refiero al artículo 99, que son requisitos para ser titulares de una dependencia municipal: "*tener ciudadanía mexicana en pleno uso de sus derechos políticos, residir en el municipio cuando menos un año antes de su designación, acreditar educación media superior y experiencia en la materia"*, y ahí habla pues, en este mismo artículo de, de cuántos habitantes se tienen que hacer para exigir o para pedir dentro de estos requisitos y efectivamente, eh, de la terna que ustedes están proponiendo o que el señor Presidente está proponiendo, viene el nombre de una compañera que merece todo mi respeto, que se llama Carla, eh, Carla María Tena, ella, este, tiene carta de pasante, que me preocupa, y además también otro de los requisitos en cuanto, este, a, a, a, es, a su, es su, su este, su, su, su, eh, eh, ah y es también, eh, eh, no cumple porque su acta de ella es de, se extendió el 11 de septiembre del 24 con, este, sus derechos y tampoco los cumple, entonces yo quiero saber ahí, este, qué vamos a hacer, me parece que no puede ser elegible pues en estos momentos, ¿no?, con su carta de no antecedentes penales, eso es uno de los que yo quiero proponer aquí y yo creo que se pudo ver buscado a otras personas para que cumplieran con los requisitos adecuados.

Lic. Ernesto Martínez Esparza, Encargado de la Secretaría de Gobierno Municipal:

Muchas gracias Regidora, muy bien, una vez discutido, se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica con relación al postulante número uno, servidor Ernesto Martínez Esparza, ¿a favor?, mantenga su mano por favor arriba, muchas gracias, en contra, abstenciones. Bien, resultaría ocioso, este, eh, mencionar a los demás postulantes. Por lo que me permito informar que se designa a un atento servidor como Secretario de Gobierno Municipal **[*con 13 votos a favor y 2 abstenciones*]**. Por lo cual me permitiré pasar al frente para que se me tome la protesta de Ley correspondiente.----------
---

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Gracias Licenciado, como usted bien lo menciona, el siguiente punto del orden del día es el número 6, toma de protesta a cargo de su servidor, a la persona que resultó electa para desempeñarse como Titular de la Secretaría de Gobierno Municipal de la Administración Pública Municipal 2024-2027. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, le requiero: "Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Secretaría de Gobierno Municipal, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Zacatecas, las Leyes

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

que de ellas emanen, el Bando de Policía y Gobierno, y la Reglamentación Municipal vigente, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la unión, por el bien y la prosperidad del estado y, sobre todo, por el bien y la prosperidad del municipio de Guadalupe".

Lic. Ernesto Martínez Esparza:

Sí Protesto.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Si así lo hiciere que la nación, el estado y el municipio de Guadalupe se lo reconozca, en caso contrario, que se lo demande. Felicidades, enhorabuena y éxito en su nueva encomienda Licenciado.----------

Lic. Ernesto Martínez Esparza, Secretario de Gobierno Municipal:

Me permito continuar con el desahogo del orden del día. El siguiente punto es el número 7, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS
PRESENTE

Los que suscriben, regidores integrantes de la Comisión de Obras Públicas Municipales, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 86, fracción II, III, V y VIII, 60, 87, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 24 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y 6 fracciones XI y XVII, 84 fracción VII, y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y demás relativos aplicables, **sometemos a la elevada consideración del Ayuntamiento, el DICTAMEN PARA LA APROBACION DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DEL MES DE ABRIL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2026,** en los términos que a continuación se señalan:

RELATORIA

PRIMERO: En apego a lo establecido en la normatividad vigente y con el objetivo de lograr una coordinación eficaz en la rendición de cuentas, en fecha 17 tres de Julio del 2026 dos mil veintiséis, se recibió el informe de avance físico-financiero relativo al Programa Municipal de Obras Publicas signado por el Arquitecto Mario Juan Pablo Lechuga Basurto, Subsecretario de Obras Públicas Municipales. Dicho informe relativo al gasto realizado del mes de Abril del ejercicio fiscal del año 2026 acompañado de la Etiqueta para la entrega de Informes a la Auditoria Superior del Estado, mismos que obran en físico en las Secretarias de Obras Publicas y Servicios Públicos Municipales.

SEGUNDO: Mediante oficios RDG/2026 numerados del 101 al 104 se convocó a los regidores integrantes de la Comisión de Obras Públicas Municipales para celebrar la Vigésima Primera Sesión con el objeto de revisar, analizar y en su caso aprobar el Informe de Avance Físico-Financiero del Programa Municipal de Obra Pública del mes de Abril del ejercicio fiscal 2026. Convocándose también mediante oficios RDG/2026 numerados con el 105 y 106, a los Secretarios de Obras Publicas y Servicios Públicos Municipales para abundar en datos o disipar las dudas expuestas por los integrantes de la Comisión.

MOTIVOS DE CONVICCION:

PRIMERO. De acuerdo con lo señalado en nuestra Carta Magna, los Ayuntamientos son órganos de gobierno de los Municipios, los cuales para su debido funcionar y ejercicio de sus atribuciones cuentan con personalidad jurídica y son integrados por un Presidente, síndico y regidores mediante una elección popular directa.

SEGUNDO: Subsanadas las dudas surgidas durante la sesión dela Comision y en virtud de quedar expresada la conveniencia de aprobar el Informe de avance físico-financiero del mes de Abril del Programa Municipal de Obras

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Públicas del ejercicio fiscal 2026 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114, 115 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, los regidores integrantes de la Comisión proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DEL MES DE ABRIL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales, para que con fundamento lo establecido en los artículos 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y 24 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas resguarde la documentación comprobatoria del gasto e informe a los entes fiscalizadores.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Gobierno Municipal, para que con fundamento en el Artículo 100, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, remita copia certificada del Acuerdo de Cabildo correspondiente a las Secretarias de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales.

GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS 20 VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

REGIDORA DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

REGIDOR CRISTOPHER CIRO LICONA RAMIREZ
SECRETARIO DE LA COMISION

REGIDORA MARIA DE LOURDES MARTINEZ PÉREZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN

REGIDORA MARÍA PATRICIA MOLINA DURAN.

VOCAL DE LA COMISIÓN

REGIDOR FRANCISCO JAVIER SOLIS GAMBOA.
VOCAL DE LA COMISIÓN

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Ernesto Martínez Esparza, Secretario de Gobierno Municipal:

Si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir respecto al punto tratado, se concede el uso de la voz. Gracias, no habiendo discusión, se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica, levantando la mano, en relación a la aprobación del punto tratado. Quienes estén a favor, muchas gracias. ***Doy cuenta que con 15 votos se aprueba por unanimidad***.----------
---

Lic. Ernesto Martínez Esparza, Secretario de Gobierno Municipal:

El siguiente punto del orden del día es el número 8, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud que presenta el C. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, para reincorporarse al ejercicio del cargo como Regidor Propietario del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

GUADALUPE, ZACATECAS, A 20 DE JULIO DE 2026

ASUNTO: Reincorporación

al ejercicio del cargo de Regidor Propietario.

Gpe Guadalupe
20 JUL. 2026
9:07
RECIBIDO
Oficialía de Partes

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS

C. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas.

C. RAQUEL ORTIZ SIFUENTES
Secretaria de Gobierno Municipal.

PRESENTES.

ENRIQUE GUADALUPE FLORES MENDOZA, mexicano, mayor de edad, Regidor Propietario electo del Honorable Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, para el periodo constitucional 2024-2027, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Mina la Cantera Numero 4, Fraccionamiento Lomas de Bernárdez del Municipio de Guadalupe Zacatecas C.P. 98610 y autorizando como medio de comunicación el número telefónico 4929420067, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito hago del conocimiento del Honorable Cabildo que la sanción de inhabilitación temporal impuesta al suscrito por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas dentro del expediente TJA/RAG/0030/2021-III, por un periodo de 7 meses y quince días, a la fecha del presente escrito ha quedado totalmente cumplida y extinta.

En consecuencia, al haber desaparecido la única causa jurídica que temporalmente impidió el ejercicio del cargo para el que fui democráticamente electo, solicito que el Honorable Cabildo formalice mi reincorporación al ejercicio del cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, con efectos a partir del día 26 de Julio del presente año 2026.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El suscrito fue electo por la ciudadanía del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, como Regidor Propietario para integrar el Honorable Ayuntamiento durante el periodo constitucional 2024-2027.

SEGUNDO. Mediante sentencia dictada dentro del expediente TJA/RAG/0030/2021-III, la Tercera Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas impuso al suscrito una sanción consistente en inhabilitación temporal para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público por un periodo de siete meses y quince días naturales.

TERCERO. Con motivo de la ejecución de dicha sentencia, la Sindicatura Municipal, presento punto de acuerdo reconociendo que la situación jurídica de un integrante del

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento debía ser conocida por el órgano colegiado, promoviendo para ello la celebración de la sesión extraordinaria correspondiente, misma que se llevó a cabo en fecha 12 de diciembre de 2025, con ello, el propio Ayuntamiento reconoció que las determinaciones relacionadas con el ejercicio del cargo de uno de sus integrantes corresponden al Honorable Cabildo.

CUARTO. Con fecha 12 de diciembre del 2025 fui notificado personalmente en mi domicilio mediante oficio número : 379/2025 Expediente : PMG/SGM/SGVT/DACC del acuerdo de Cabildo número 379/2025 aprobado en la trigésima sexta sesión de Cabildo y cuarta extraordinaria de la cual se desprende el mandamiento al ayuntamiento Guadalupe Zac . De notificación de INHABILITACIÓN y se requiere que el Cabildo en pleno, imponga la determinación, y a su vez lleve a cabo el cumplimiento e inhabilitación determinación siete meses y quince días. Lo anterior para los efectos legales correspondientes y debido cumplimiento.

Certificando la secretaria de Gobierno municipal en el numeral segundo : *" De conformidad con el resolutivo 9.3 de la supra citada sentencia dictada por el tribunal de justicia Administra dentro del expediente TJA/ RAG/0030/2021-III, se inhabilita al C Enrique Guadalupe Flores Mendoza, de forma temporal del empleo cargo o comisión en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos servicios u obras públicas, por el término de siete meses y quince días, periodo que inicia el día 13 de diciembre del año 2025 y que concluye el día 25 de julio del año 2026."*

QUINTO. Es importante recalcar que el referido documento de manera errónea también reseña dentro del numeral PRIMERO séptimo párrafo lo siguiente: *"Considerando la autonomía de este órgano colegiado, para resolver sobre la petición de licencia que presentó el C. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, de fecha nueve de diciembre del año dos mil veinticinco, considera prudente este Cabildo que una vez, que el funcionario público recupere la vigencia de sus derechos como Regidor, empezará a gozar de la misma una vez concluido el término de la inhabilitación, consecuentemente no podrá operar como lo solicitó, es decir del nueve de diciembre de dos mil veinticinco al nueve de julio del año dos mil veintiséis, sino que hasta que concluya el término de la inhabilitación y por los siete meses solicitados",* **debiendo resaltar que dicha petición en ningún momento fue sometida al pleno del Cabido, ni formó parte del orden del día de la reunión, ni fue discutida y mucho menos aprobada, por lo que no produjo efecto jurídico alguno, lo anterior de conformidad al texto de la minuta levantada en la sesión de mérito y que se adjunta al presente para los efectos correspondientes.**

SEXTO. Es importante señalar que actualmente no existe resolución judicial, administrativa o disposición legal que restrinja el ejercicio de mis derechos político-electorales o que me impida desempeñar el cargo de Regidor Propietario para el que fui electo, pues al momento del presente escrito ha transcurrido íntegramente el plazo de siete meses y quince días naturales fijado por el Tribunal de Justicia Administrativa, mismo que comenzó a partir del día 13 de diciembre de 2025 y que concluye el día 25 de Julio del presente año 2026, por lo que la sanción de inhabilitación ha quedado totalmente cumplida y extinta.

SEPTIMO. Ahora bien, tal y como consta en el acuerdo de Cabildo 379/2025 aprobado en la trigésima sexta sesión de cabildo y cuarta extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2025, existe solicitud de Licencia presentada por el suscrito misma que **NO** tuvo efecto

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

jurídico alguno, derivado de la interpretación que este Ayuntamiento le diera a mi petición, (numerales CUARTO y QUINTO de este escrito) **por lo que por medio del presente escrito manifiesto de manera libre, expresa e inequívoca que la solicitud de licencia presentada por el suscrito en fecha 09 de diciembre de 2025 con motivo de la ejecución de la sanción administrativa referida, queda totalmente REVOCADA y sin efecto para todos los fines legales conducentes.**

OCTAVO. La Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas establece que el Ayuntamiento, reunido en Cabildo, es el órgano competente para conocer y resolver los asuntos relacionados con la integración de dicho cuerpo colegiado.

Esta circunstancia quedó evidenciada desde el momento en que el propio Ayuntamiento, por conducto de la Sindicatura Municipal, reconoció que la ejecución de la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa debía ser sometida al conocimiento del Honorable Cabildo, promoviendo para ello la celebración de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2025.

En el mismo sentido, el último párrafo del artículo 64 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas dispone expresamente:

"Son nulos los acuerdos o resoluciones del Ayuntamiento que nieguen la reincorporación de alguno de sus miembros."

En el presente caso, la única causa que impidió temporalmente el ejercicio del cargo fue la sanción impuesta por el Tribunal de Justicia Administrativa.

Por lo tanto, al haber concluido plenamente dicha sanción, y al revocar en este momento y para todos los efectos, mi solicitud de licencia, misma que se fue solicitada a fin de dar cumplimiento de la sanción impuesta por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas dentro de expediente TJA/RAG/0030/2021-III, es que desaparece el único fundamento que justifica mi separación al cargo de regidor propietario y motivo a ello es que **me Reincorporo a partir del dia 26 de Julio del presente año del 2026 a mi cargo como regidor propietario para el periodo 2024-2027 del Municipio de Guadalupe Zacatecas.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 35, 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 64 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables, atentamente solicito:

PRIMERO. Tenerme por presentado con este escrito, haciendo del conocimiento del Honorable Cabildo que la sanción de inhabilitación temporal impuesta dentro del expediente TJA/RAG/0030/2021-III ha quedado totalmente cumplida y extinta.

SEGUNDO. Tener por revocada la Solicitud de licencia presentada por el suscrito en fecha 09 de diciembre de 2025, para todos los efectos a que haya lugar.

TERCERO. Tener por acreditado **que actualmente no existe impedimento jurídico** para que el suscrito ejerza el cargo de Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

CUARTO. Instruir a la Secretaría de Gobierno Municipal para que la presente promoción sea incorporada al orden del día de la próxima sesión ordinaria del Honorable Cabildo o, en su caso, se convoque a sesión extraordinaria para su estudio y resolución.

QUINTO. Emitir el acuerdo mediante el cual el Honorable Cabildo formalice la reincorporación del suscrito al ejercicio del cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, para concluir el periodo constitucional 2024-2027.

SEXTO. Instruir a la Secretaría de Gobierno Municipal y a las demás dependencias competentes para que realicen las actuaciones administrativas necesarias para el inmediato cumplimiento del acuerdo de reincorporación del suscrito **ENRIQUE GUADALUPE FLORES MENDOZA**, como Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, para el periodo constitucional 2024-2027,

SEPTIMO. Expedir copia certificada del acuerdo que recaiga a la presente promoción, así como del acta de Cabildo correspondiente, para los efectos legales conducentes.

OCTAVO. En caso de no emitirse resolución dentro de un plazo razonable o de negarse la reincorporación solicitada, se emita acuerdo debidamente fundado y motivado a efecto de que el suscrito pueda ejercer los medios de defensa constitucionales y político-electorales procedentes para la tutela de mis derechos fundamentales.

PROTESTO LO NECESARIO.

Guadalupe, Zacatecas, a 20 de Julio de 2026.

ENRIQUE GUADALUPE FLORES MENDOZA
REGIDOR PROPIETARIO ELECTO
AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

Con Copia para:

- H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalupe, Zacatecas. – Para su conocimiento. Presente.
- Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas. – Para su superior conocimiento. Presente.
- Lic. Anali Infante Morales, Síndica Municipal. – Para su conocimiento. Presente.
- Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas.- Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. Presente.
- Dip. Karla Esmeralda Rivera Rodríguez, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas. – Para su conocimiento. Presente.
- Dra. Alda Alicia Lugo Dávila, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas. – Para su conocimiento. Presente.
- Dr. Cristian Paul Camacho Osnaya, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas. – Para su conocimiento. Presente.
- Dra. Verónica Yvette Hernández López de Lara. Auditora Superior del Estado de Zacatecas. – Para su conocimiento y atención. Presente.
- Lic. Ernesto González Romo, Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas. – Para su conocimiento y atención. Presente.
- L.C. Jesús Rodríguez del Muro, Secretario de la Tesorería y Finanzas del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. – Para su atención y conocimiento. Presente.
- L.A.E. Patricia González Borrego, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. – Para su atención y conocimiento. Presente.
- Arq. Luis Ricardo García García, Secretario de Obras Públicas Municipales. – Para su atención y conocimiento. Presente.
- Lic. José Adán Aguilar Ortiz, Encargado de la Coordinación Jurídica. – Para su atención y conocimiento. Presente.
- Arq. Pioquinto Gutiérrez Hernández, Jefe del Departamento de Capital Humano. – Para su conocimiento y atención. Presente.
- Fracción parlamentaria del PRI en el Municipio de Guadalupe Zacatecas. – Para su conocimiento y atención. Presente
- Archivo

Página **4** de **4**

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Ernesto Martínez Esparza, Secretario de Gobierno Municipal:

Si algún integrante de este órgano colegiado desea intervenir respecto al punto tratado, se concede el uso de la voz. Señora Síndica Municipal, adelante.

Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal:

Muchas gracias, con el permiso Presidente, del presente tema se advierte que de acuerdo a los antecedentes de la inhabilitación que dio cumplimiento a este Cabildo y al contenido de la sentencia condenatoria, es obligación del Cabildo hacer del conocimiento a la Legislatura que [redacted], es cuanto.

Lic. Ernesto Martínez Esparza, Secretario de Gobierno Municipal:

Gracias señora Síndica, adelante Regidora Araceli.

Mtra. Araceli Guerrero Esquivel, Regidora Municipal:

Muchas gracias, con relación a este punto del número 8, de esta orden del día, eh, de la lectura y discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud que presenta el C. compañero Enrique Flores Mendoza, para incorporarse al ejercicio del cargo como Regidor Propietario

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

del Ayuntamiento de Guadalupe, es preciso tener en cuenta lo siguiente: [redacted]. Porque curiosamente, la otra, en el punto que logramos pasar ahorita, donde verdaderamente se viola la Ley, ahí sí no hubo problema y aquí yo no entiendo cuál es el asunto, pero adelante.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Ernesto Martínez Esparza, Secretario de Gobierno Municipal:

Gracias Regidora Araceli, adelante Regidor Luis Flores.

Lic. Luis Gerardo Flores Mendoza, Regidor Municipal:

Gracias buenas tardes, con el permiso de todo este cuerpo colegiado, aunado a todo lo que ya señaló la compañera Regidora, la maestra Araceli, [redacted].

Lic. Ernesto Martínez Esparza, Secretario de Gobierno Municipal:

Alguna otra participación, bien, muchas gracias. Una vez que ha sido discutido el asunto me permito someter a votación el punto de acuerdo que plantea la Licenciada Analí Infante Morales, Síndica Municipal, [redacted]. Quienes estén a favor.

Lic. Luis Gerardo Flores Mendoza, Regidor Municipal:

Perdón, volví a levantar la mano, bueno si lo van a someter a…

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Sí, sí, pero ya estamos en la, ya habíamos, ya había terminado su participación Regidor, le pedimos orden, tenemos orden en esta sesión como en todas las otras, adelante.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Ernesto Martínez Esparza, Secretario de Gobierno Municipal:

Continúo con la votación. Quienes estén a favor, mantengan la mano arriba por favor, no la bajen, ¿en contra?, ¿abstenciones? ***Doy cuenta que, con 10 votos a favor, 5 en contra, se aprueba por mayoría***.----------

Lic. Ernesto Martínez Esparza, Secretario de Gobierno Municipal:

Informo que el siguiente punto del orden del día es el número 9, asuntos generales, para lo cual se abre el registro de participaciones y asuntos a tratar por parte de las y los integrantes de este Cabildo. Favor de levantar la mano quien deseé participar. No habiendo más asuntos que tratar informo a este órgano de Gobierno que el orden del día ha sido agotado, solicitando respetuosamente a las y los presentes ponernos de pie.----------

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Gracias Secretario. Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la presente sesión siendo las cuatro de la tarde con 43 minutos (16:43 horas) del día jueves 30 de julio del año 2026 y se declaran válidos todos los acuerdos que aquí sean tomados, agradecemos a todos su presencia, muy buenas tardes y nuevamente felicidades y éxito Licenciado.----------

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA
GUADALUPE, ZAC., A 30 DE JULIO DEL 2026.

_____
Lic. José Saldívar Alcalde
Presidente Municipal

_____
Lic. Ernesto Martínez Esparza
Secretario de Gobierno Municipal

_____
Lic. Analí Infante Morales
Síndico Municipal

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Regidores del H. Ayuntamiento

Lic. Francisco Javier Solís Gamboa	LC María de Lourdes Martínez Pérez
Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas	Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero
Lic. Omar Dionicio García Muñoz	LAE María Elena Márquez Martínez
Mtro. Cristopher Ciro Licona Ramírez	Lic. Diana Karina Trujillo Ortega
Mtra. Araceli Guerrero Esquivel	Lic. Luis Gerardo Flores Mendoza
Lic. Nidia Karo Reyes Marín	MCS María Patricia Molina Durán
Lic. Felipe Reyes Martínez	Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe